



Política económica y juvenicidio en Colombia: El caso del estallido social en Cali,
2021

Julián Andrés Quintero Torres - Cód.1767914

Carlos David Valencia Sánchez - Cód.1768010

Universidad del Valle

Facultad de Derecho y Ciencia Política sede Norte del Cauca

Estudios políticos y resolución de conflictos - 3489

Santander de Quilichao

2023



Política económica y juvenicidio en Colombia: El caso del estallido social en Cali,
2021

Julián Andrés Quintero Torres - Cód.: 1767914

Carlos David Valencia Sánchez - Cód.: 1768010

Jonathan Roberto Forero Medina

Director(a) Trabajo de Grado

Universidad del Valle

Facultad de Derecho y Ciencia Política sede Norte del Cauca

Estudios políticos y resolución de conflictos - 3489

Santander de Quilichao

2023

Dedicatoria

*Quiero agradecer a mi Dios por guiarme
hasta este momento, mi madre que desde el cielo me
acompaña en nuestro sueño, mis hermanos por ser
mi razón de vivir y mi compañera de vida por el
amor y la paciencia en este hermoso proyecto.*

Julián Andrés Quintero Torres

*Quiero agradecer a Dios por darme la vida,
mi madre por ser la razón de mi vivir y mi esposa
por ser incondicional esta gran etapa académica.
Gracias por el apoyo y el bonito amor.*

Carlos David Valencia Sánchez

Leemos como un gesto de protesta en contra de toda esa horda de políticos y militares que son analfabetas funcionales y corruptos, y que han sido cómplices de todas las masacres, los genocidios, los falsos positivos y los crímenes selectivos en contra de líderes y lideresas sociales.

Todos ellos encarnan justo lo que no queremos ser (p. 26).

Libro: Leer es resistir.

Autor: Mario Mendoza - escritor colombiano.

Resumen

Esta investigación plantea la incidencia de la política económica colombiana en las condiciones que propiciaron el juvenicidio durante el estallido social en Cali del 2021, para ello se profundiza en la política económica implementada en Colombia que tiene una relación directamente proporcional con las oportunidades laborales para la juventud, partiendo del contexto socioeconómico.

Para ello, quienes participaron de manera investigativa en la construcción de este trabajo de grado son jóvenes autodenominados primeras líneas, concejales, líderes políticos, funcionarios de la alcaldía de Cali y gobernación del Valle del Cauca. Demográficamente el estallido social, el foco de la investigación, es ubicado en la ladera y oriente de la ciudad.

También, el enfoque de la investigación es cualitativo partiendo de la interpretación social bajo un contexto con un tipo de investigación llamada descriptivo – interpretativo con el fin de describir los distintos acontecimientos para comparar y profundizar el análisis. El método de investigación es el paradigma interpretativo que va en doble vía; lo planteado por las personas y el hecho en particular. Las técnicas de la recolección de información son la revisión documental y la entrevista semiestructurada.

Para finalizar, los hallazgos comprometen una correlación entre la política económica y las oportunidades laborales de la juventud caleña. Además, las políticas del gobierno nacional en términos económicos propiciaron el juvenicidio en el estallido social; una juventud focalizada, estigmatizada, marginada y pobre. El producto final es el cuerpo juvenil, pero, la antesala es el contexto que subyace en el sector más crítico de la tercera ciudad más importante del país.

Palabras Claves: Juvenicidio, necropolítica, estallido social, política económica y juventud.

Abstract

This research raises the impact of Colombian economic policy on the conditions that led to youth murder during the social outbreak in Cali in 2021. To do this, it delves into the economic policy implemented in Colombia, which has a directly proportional relationship with job opportunities for youth. , starting from the socioeconomic context.

To this end, those who participated in an investigative manner in the construction of this degree work are young people who call themselves front lines, councilors, political leaders, officials from the Cali mayor's office and the government of Valle del Cauca. Demographically, the social outbreak, the focus of the investigation, is located on the slopes and east of the city.

Also, the research approach is qualitative based on social interpretation under a context with a type of research called descriptive - interpretive in order to describe the different events to compare and deepen the analysis. The research method is the interpretive paradigm that goes two ways; what was raised by the people and the fact in particular. The information collection techniques are documentary review and semi-structured interviews.

Finally, the findings compromise a correlation between economic policy and job opportunities for Cali youth. Furthermore, the policies of the national government in economic terms led to youth murder in the social outbreak; a focused, stigmatized, marginalized and poor youth. The final product is the youth body, but the anteroom is the context that underlies the most critical sector of the third most important city in the country.

Keywords: Juvenile, necropolitics, social outbreak, economic policy and youth

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	11
1. Problema de investigación	12
1.1 Planteamiento del problema	12
1.2. Formulación del problema.....	14
1.3 Justificación.....	15
1.4 Objetivos	18
1.4.1 Objetivo general.....	18
1.4.2 <i>Objetivos específicos</i>	18
2. Marco referencial.....	19
2.1 Estado del Arte	19
2.2 Marco teórico y conceptual	28
2.2.1 Necropolítica.....	29
2.2.2 <i>Jóvenes y juvenicidio</i>	31
2.3 Marco legal y normativo	34
3. Metodología.....	41
3.1 Tipo de investigación	41
3.2 <i>Enfoque de investigación</i>	41
3.3 Método de investigación	42
3.4 Técnicas y fuentes de recolección de información	42
3.5 Estrategia de análisis	43
4. La relación entre la política económica implementada en Colombia y su influencia en las oportunidades laborales para la juventud caleña a propósito del estallido social en el 2021.	46
4.1 Juventud caleña y oportunidades de desarrollo: antecedentes y causas del estallido social del año 2021.	47
4.2 <i>Los grupos empresariales y política económica del gobierno de Iván Duque durante el periodo 2019-2021</i>	54
4.3 Los jóvenes caleños y el estallido social del 2021.....	62
5. Factores sociopolíticos que contribuyeron a la manifestación del juvenicidio en Cali durante el estallido social en 2021.....	66
5.1 Proliferación de la violencia contra los jóvenes a propósito del accionar del Estado	66
5.2 <i>La violación de los derechos humanos ¿Algo de papel?</i>	73

5.3	Disputas sociales y políticas: derechos y decretos en el Estallido Social	77
6.	Caracterización del juvenicidio de los jóvenes caleños en el estallido social	
	2021	88
6.1	Los cuerpos como instrumentos mortales	88
6.2	<i>La juventud en cifras mortales</i>	94
7.	Conclusiones	109
8.	Referencias	112

Índice de tablas**Pág.****Tabla 1** *Participación de las energías renovables primaria.*

22

Índice de figuras**Pág.****Figura 1** *Tipos y parte del fruto de palma de aceite*

24

Introducción

Estudiar la juventud colombiana pareciera estar en una dualidad, entre el estudio y la vivencia propia. En una conferencia programada por la carrera de trabajo social adscrita a la facultad de humanidades, se afirmaba como el juvenicidio es la explicación profunda de una juventud que está condenada a ser un eslabón más del sistema social y político, dejando como producto su muerte. Aquí inicio el reto de investigar y plantear la realidad juvenil desde otra mirada.

Además, ser joven y hablar por la juventud inspira a reconocer que hay una realidad latente a la vista de todos, pero no es cuestionada. La explicación de lo acontecido durante el estallido social en Cali, Colombia en el 2021; es la formula completa con la relevancia de evidenciar la cruda vivencia y la realidad juvenil en el oriente y ladera de la ciudad. Una tarea enorme, más cuando se habla en término de juventudes; así mismo debe ser la reflexión, profunda.

Este trabajo de grado, plantea como la política económica tiene una relación directa con las oportunidades labores para la juventud; uno de los pilares durante el estallido social que termino desencadenando la muerte sistemática de la juventud caleña. Políticas precarias y todo el poder del Estado para garantizar, no la vida, sino a los grupos económicos favoreciendo intereses de altos mandos.

1. Problema de investigación

1.1 Planteamiento del problema

Hablar del estallido social en Colombia en el año 2021 es recordar parte de la historia reciente del país en relación con los problemas del país, especialmente, especialmente la referida a los jóvenes, su condición social y las consecuencias de no tener un horizonte lo suficientemente claro para lograr atender sus demandas y suplir sus necesidades, pareciera que es más urgente demandar de estos una responsabilidad sobre sus actos, esperar que transformen el país y respondan al mundo adulto, antes que puedan encontrar el camino para vivir dignamente como ellos.

El estallido social consagró algo insólito en Colombia, la ciudadanía se manifestó en las calles en contra de la reforma tributaria agenciada por el gobierno del entonces presidente Iván Duque, lo que al mismo tiempo implicó la manifestación más de las desigualdades sociales existentes en el país (Archila Neira, 2023). Las acciones económicas que se vienen adelantando por parte de las élites desde los años 90 (Ahumada Beltrán, 1996); pero la coyuntura detonó la situación. Además, muchas situaciones internacionales agudizaron aún más las problemáticas sociales y económicas, entre ellas, el aumento de deudas de los países subdesarrollados, la crisis de la salud y el aumento del costo de producción de muchos bienes de consumo.

Aunque se puede atribuir el comportamiento del expresidente Duque a los intereses de la élites económicas del país, no se puede asumir en su totalidad de esa forma, más bien se puede entender que bajo las políticas de ese gobierno materializadas en la reforma tributaria, la salud y pensión, fueron una de las razones que generaron inconformidad en la población colombiana,

porque ello implicó una desestabilización del orden político, al querer sostener el statu quo, se silenció y eliminó, por todos los medios posibles, a un sector de la población que exigía justicia social; una necesidad latente de enterrar una realidad que había dejado la post-pandemia.

En los discursos de las elites políticas y económicas del país se notaba una resistencia a que el sistema económico se derrumbara, lo que explica -hasta cierto punto- el comportamiento de las autoridades al momento de tratar el orden público, espacialmente, tratándose de jóvenes que estaban participando de las protestas, lo que importaba era apagar el estallido social, bajo esta intención se silenciaron vidas de muchos jóvenes, mostrando con ello la incapacidad del sistema cuando se siente amenazado por ellos.

Lo que se ha planteado hasta ahora muestra que, el estallido social no fue algo espontaneo, por el contrario, ha sido resultado de las circunstancias tanto políticas como sociales, que muestran como la situación de los jóvenes en el país no ha sido favorable para lograr superar los problemas que los atraviesan, desde el desempleo hasta el acceso a la educación, todo ello derivado de las políticas económicas y de juventud que hasta el momento parecieran no haber cumplido con el propósito de mejorar sus vidas.

Al mismo tiempo se entiende que al no haber cumplido con el propósito de mejorar la situación de la juventud, se procede a su eliminación física, todo ello sustentado en la necesidad de evitar que el orden social y político se desestabilice, pero sobre todo, la economía entrara en crisis cuando ya se venia experimentando un deterioro de las condiciones de vida de la población, al mismo tiempo, se necesitaban medidas urgentes para superar la crisis profundizada por décadas en las que la marginalidad y exclusión de amplios sectores de la población, especialmente la juventud.

De manera que, el juvenicidio pareció convertirse en la respuesta para contener o reprimir el estallido social, ciudades como Cali vieron como el asesinato de los jóvenes se sustentó en la necesidad de mantener el orden social a como diera lugar, una eliminación física producto de la represión estatal, donde la violencia en contra de ellos deterioró las bases del orden moral, porque la narrativa gubernamental y de sectores afines al gobierno de Duque justificaron el accionar de las fuerzas policiales y militares en contra de ellos como una forma de combatir el terrorismo y mantener la estabilidad (Barrero Cubides, 2023).

El problema que se aborda en esta investigación es la materialización del juvenicidio después de haber transitado por la situación de los jóvenes en Colombia a propósito de la constante implementación de políticas económicas y de juventud, en otras palabras, se trata de ver que tanto estas políticas terminaron favoreciendo un escenario propicio para asesinarlos, entendiendo que estos se convirtieron en la principal amenaza para el sistema social y político representado por un gobierno que decidió su muerte más allá de los mandatos internacionales para proteger sus derechos.

1.2. Formulación del problema

Teniendo en cuenta lo planteado inicialmente, la pregunta que guió la investigación fue ¿Cuál es la incidencia de la política económica colombiana en las condiciones que propiciaron el fenómeno del juvenicidio durante el estallido social en Cali 2021?

El anterior interrogante se complementa con los siguientes:

¿Cómo es la relación entre la política económica implementada en Colombia y su influencia en las oportunidades laborales y de desarrollo para la juventud?

¿Qué tan efectivas y pertinentes han sido las políticas de juventud implementadas en Colombia para abordar las necesidades y aspiraciones específicas de la población joven caleña?

¿Qué factores socioeconómicos y culturales contribuyeron a la manifestación del juvenicidio en Cali durante el estallido social en 2021?

1.3 Justificación

Esta investigación tiene una importancia personal, por ser joven, activista social y político, lo cual implica saber lo que representa para una sociedad a la que poco le interesan los temas de la juventud con una disposición a banalizar lo que ocurre con ellos. En especial, aquellos que no gozan de una posición de privilegio, debido al lugar de residencia y las características que imprime a la construcción social de la categoría Juventud, donde vivir en zonas como el Oriente y La Ladera de una ciudad como Cali, significa estar en la exclusión, marginalidad y subalternidad, debido a que la pobreza y el conjunto de desigualdades que tiene consigo, generan una serie de problemáticas sociales que terminan por configurarse como parte de los elementos de la identidad de los jóvenes, que junto a la condición étnico-racial, el estrato socio económico determinado por el lugar de residencia, el género y la edad. Hacen del ser joven algo complejo en la medida que alrededor se crea un imaginario social negativo, producto de la interseccionalidad de tales aspectos, de ahí que, ser un joven proveniente de las zonas mencionadas signifique algo complicado.

La sociedad no dispone de muchas oportunidades para superar la pobreza y transformar el barrio y la comuna donde se vive la carencia y un abandono simbólico del Estado frente a la responsabilidad de garantizar a las personas derechos fundamentales como la vida, vivienda

digna, educación, empleo, salud, por el contrario, la calle, el narcotráfico y la delincuencia organizada se presentan como las opciones de oportunidades para mejorar la calidad de vida, que a los gobiernos locales poco les interesa legitimando el “ellos y el nosotros”, los “nadie” simbólico y socialmente construido por el resto de la sociedad.

En esa dirección, a nivel social la importancia de estudio radica en mostrar la realidad del Estallido social desde la mirada de los actores sociales y protagonistas del mismo, la juventud caleña empobrecida, marginada y excluida que por primera vez alzó su voz para reclamar el cumplimiento de sus derechos como ciudadanos y como humanos, puesto que excluir y marginar a un sector poblacional por su clase social, ubicación geoespacial en la ciudad y su condición de joven, instala todo una narrativa de lucha de clases que va más allá de lo evidente. Implica captar las huellas de la herencia colonial, cuyos tentáculos atravesaron las arenas del tiempo para recordar a la juventud su lugar como sujeto histórico, haciendo gala del racismo y el clasismo, por lo cual la pobreza configura una forma de opresión y del ejercicio del poder, sentenciándolos a la muerte, dentro y fuera de su contexto social.

Es así como el juvenecido es una categoría que designa la muerte o el asesinato de los jóvenes, que se debe en el contexto de estallido social y es oficializada por la academia, pero, es una realidad con la que los jóvenes empobrecidos del Oriente y La Ladera han tenido que vivir siempre. Es por esto, que este trabajo de investigación es importante, porque permite entender que el juvenicidio no nació con el estallido social, sino de las políticas económicas de parte del Estado quienes hacen sus veces, dado que en Colombia todos son iguales ante la ley ni en la democracia, donde lo que no se quiere se ignora, reprime o mata.

A nivel disciplinar, es relevante porque permite comprender las raíces y dinámica del conflicto social entre la juventud y el Estado dentro de la estructura social y política, mediada por la dimensión económica, que hacen del joven un sujeto histórico que reclama a las instituciones el respeto por sus derechos en función de construir una sociedad más justa y equitativa en reconocimiento de las desigualdades sociales y económicas y del derecho a existir bajo condiciones de vida digna en favor del buen vivir.

A nivel científico, aporta por un lado, al campo de estudios de Juventud desde la ciencia política en la medida que permitir visibilizar un problema estructural de Juventud en la ciudad de Santiago de Cali, cuyas raíces históricas, sociales y económicas, muestra que una de las raíces estructurales es política con el ejercicio de la administración del Estado y su relación con los grupos económicos, los cuales están a la cabeza de las instituciones del mismo en función de su propio proyecto social de país con tintes económicos, en el cual todos no caben, ya que se legisla para los que forman parte de la misma clase social, política y económica.

Por otro, a la interseccionalidad que se configura más que como una teoría, enfoque o metodología, como un campo de estudio de las formas de opresión del poder colonial y las desigualdades sociales, políticas, culturales, económicas y humanitarias, donde la estructura social es la que oprime aquellos concebidos como minorías, por lo cual la pobreza es una forma de violencia.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Analizar la incidencia de la política económica colombiana en las condiciones que propiciaron el fenómeno del juvenicidio durante el estallido social en Cali en 2021.

1.4.2 *Objetivos específicos*

- Establecer la relación entre la política económica implementada en Colombia y su influencia en las oportunidades laborales y de desarrollo para la juventud.
- Describir los factores sociopolíticos que contribuyeron a la manifestación del juvenicidio en Cali durante el estallido social en 2021.
- Caracterizar las prácticas relacionadas con el juvenicidio de los jóvenes caleños en el estallido social 2021

2. Marco referencial

2.1 Estado del Arte

En este apartado se presenta una revisión de las investigaciones que han abordado el tema del Juvenicidio y el estallido social como categorías claves para comprender el tema.

Inicialmente, fue necesario preguntarse *¿Dónde surge el concepto de juvenicidio?* José Manuel Valenzuela Arce (2021) es el autor del concepto, Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México y Maestro en Desarrollo Regional por el Colegio de la Frontera Norte. Es autor de obras muy importantes relacionadas con problemáticas socioculturales entre la frontera de México y EE.UU. Algunas de sus obras se relacionan con el estudio de procesos culturales, entre ellas se destacan: *Las prácticas socioculturales vinculadas al narcotráfico*, *Nuevas identidades sociales*, *Sociología urbana y cultura popular*, y *Cultura e identidad nacional*, entre otras.

Valenzuela (2021) menciona que el concepto nace en entrevistas posteriores y en su libro *Sed de mal: jóvenes y exclusión social*, publicado en el 2012, hace la conexión entre el juvenicidio y el feminicidio que surgió en los años 90 en la ciudad de Juárez, México. En una primera instancia, se les llamó las muertas Juárez, pero con el fin de visibilizar la situación, se llegó al concepto de feminicidio.

Posterior a esta idea, hace una comparación en su libro entre los dos conceptos. El feminicidio se encuentra en las estructuras patriarcales dominantes, mientras que, el juvenicidio se da en estructuras adultocráticas que propagan intereses con visiones disyuntivas y estereotipadas. El sistema patriarcal reproduce desigualdades de género, mientras que en el orden

adultocrático se dan desigualdades generacionales. Este último es transversal e identitario porque se dan desde distintas variantes, entre ellas las de género, clase, etnia, entre otras (Valenzuela, 2021).

En esa misma dirección, Hernández-Hernández (2020) menciona que, en el caso de México, en relación con el avance del narcotráfico, existen dos categorías complementarias, que son el juvenicidio y la violencia criminal. La primera es la eliminación del sujeto joven y la segunda es la manifestación violenta del narcotráfico. Para entender la forma como se utiliza el juvenicidio, también se habla del necropoder de Mbembe (2006). Para esto, se hace un estudio donde utiliza el juvenicidio, pero al mismo tiempo se entienden sus limitaciones teóricas. Esta investigación realiza un estudio etnográfico donde se establece una relación entre jóvenes y violencia; este trabajo se hizo en San Francisco, en el norte de Tamaulipas.

La hipótesis desarrollada en dicho estudio es que “la violencia criminal es un campo de poder multicausal y multidireccional donde muchos jóvenes transitan como víctimas, victimarios y testigos, papeles cuyas fronteras son difusas y contradictorias” (Hernández-Hernández, 2020, p. 88). Es decir, la juventud está inmersa en un contexto que los lleva a la muerte física, bien sea como espectador, víctima o victimario, en últimas, el contexto social los lleva a degradarse.

Por otro lado, Berlanga Gayón (2015) desglosa esta idea mediante una investigación documental, fotografías y algunas entrevistas demostrando el espectáculo de violencia, a partir del caso de los normalistas de Ayotzinapa, un tipo de juvenicidio que encierra la eliminación física con prácticas socialmente aceptadas al interior de la población. La estigmatización y la situación de precariedad de la juventud mexicana enfrentan un tipo de juvenicidio físico que se fortalece con la instrumentalización de sus cuerpos.

Por su parte, González (2018) realizó una investigación basada en el análisis de las condiciones de vida de los jóvenes latinoamericanos, en particular de México. La categoría englobada en los aspectos básicos de las juventudes. Se hace una reflexión a partir de los datos nacionales e internacionales, relacionando la pobreza material y simbólica que están asociadas al juvenicidio moral y las condiciones estructurales.

Adicionalmente, se dan nociones históricas para comprender mejor los conceptos mencionados, para ello se analiza el neoliberalismo, con sus contradicciones, sus lógicas de capital y sus afectaciones. En definitiva, hace un análisis cualitativo que lleva a entender cómo las condiciones básicas se ven afectadas por el sistema y por las prácticas de juvenicidio moral (González, 2018).

En esa misma dirección, Roldan (2019) en su investigación señala que, esas operatorias son características de un proceso de juvenicidio moral y simbólico que se enmarcan en el abuso policial, detenciones arbitrarias, requisas, masajes y demás, que estigmatiza la imagen social de la juventud. El método de investigación fue cualitativo con un análisis interpretativo-hermenéutico y crítico-social; la producción discursiva de los sujetos participantes y el análisis de datos. Estas identidades juveniles al verse expuestas a violencias de maneras reiterativas crean paralelamente estrategias de bioresistencia desde la instrumentalización de sus cuerpos.

En particular, Espinel (2016) explica una lógica común subyacente de exclusión, estigmatización y criminalización de la población juvenil que permite catalogarlos como juvenicidios. El caso de estudio son los jóvenes de Soacha (Colombia), que desde un análisis documental y datos cuantitativos permite explicar la estigmatización “blanda” en algunos sectores juveniles. Sin embargo, el autor añade que:

En efecto, al señalar que uno de los elementos centrales del juvenicidio es la exclusión, ponemos de relieve dos elementos aparentemente contradictorios, pero en realidad complementarios. Por un lado, que es un fenómeno que no afecta a todos los jóvenes por igual, sino que tiene un componente de clase y socio-étnico muy fuerte. (Espinel, 2016, p 209)

La eliminación física de la juventud colombiana con unas variantes específicas encerradas en ciertas condiciones de vida. Muñoz (2015) realiza una investigación en la que utiliza los conceptos de juvenicidio social y simbólico para el análisis de las situaciones que se han presentado en Latinoamérica en los últimos 50 años, respecto a los crímenes de Estado. Fue una investigación documental e histórica en la que se concentra en los falsos positivos de Colombia, todo esto con el fin de entender las repercusiones criminales de los Estados sobre los individuos jóvenes. Para ello estudia los casos de los 10 estudiantes asesinados en Bogotá en 1954, los 300 estudiantes y trabajadores asesinados en Tlatelolco, México, en 1968, los 30 estudiantes masacrados en la casa universitaria de Guayaquil 1969, los 10 estudiantes asesinados y torturados en la Noche de los Lápicos en Argentina en 1976, los 9 estudiantes y el profesor en la masacre de la cantuta, en la ciudad de Lima, en 1992 y, por último, en los falsos positivos en Colombia después del 2002. Aunque hace mención de los primeros casos,

También, Bonilla (2019) ratifica que desde la mirada del juvenicidio se puede entender cómo el reclutamiento forzado, en su gran mayoría de menores de edad, por parte de los grupos armados es una práctica sistemática de eliminación física y simbólica de la población juvenil. Esta investigación de enfoque cualitativo plantea una serie de reflexiones a partir de testimonios

de cuatro jóvenes, donde persiste la desigualdad social, vulnerabilidad y pobreza en el marco del conflicto armado.

Lo planteado en las investigaciones con respecto a la categoría juvenicidio muestran que, es una práctica constante dentro de las sociedades latinoamericanas, incluida la colombiana, las razones que lo explican parte de una mirada del joven como un sujeto que puede estar expuesto a situaciones de violencia desde diferentes escenarios, entre ellos la delincuencia y su interrelación con el narcotráfico, la estigmatización constante, la inexistencia de herramientas jurídicas y legales que puedan garantizar una administración de justicia para prevenir y proteger su vida y al mismo tiempo juzgue a los responsables de las múltiples agresiones a las que se exponen todo el tiempo, el creciente deterioro de sus condiciones vida, lo cual puede ser un incentivo para que se vea involucrado en dichas situaciones.

Con respecto a la categoría estallido social se revisaron las investigaciones sobre él, por ejemplo, la que lleva por título “*La crisis de los sistemas democráticos en Nuestra América. Una reflexión psicopolítica a propósito de los estallidos sociales*” realizada por Bonilla (2021) en la que se describen cómo en Europa, Asia, Oriente Medio y América Latina manifestaron sus inconformidades en distintos países. En el mencionado texto se resaltan algunas causas que han dinamizado el fenómeno de las movilizaciones sociales:

[...] los procesos de movilización y acción social han tenido distintas motivaciones, que están articuladas a diferentes procesos, por ejemplo, políticos fraude electoral o reelección—, económicos —subida de precios de transporte público, modificación en sistemas de seguridad social— e incluso legales —transformación de los modelos de punición— (Bonilla, 2021, p. 212).

Un análisis documental que encierra la perspectiva psicopolítica con puntos convergentes como primer momento; el segundo especifica la proximidad temporal de las manifestaciones, resalta que todas se desarrollan en el 2019; Cabe aclarar que:

[...] este tipo de movilizaciones no tuvieron un foco ideológico común, ya que se vieron involucrados en este escenario, gobiernos tanto de izquierda —Bolivia— como de derecha —Ecuador, Chile y Colombia—; además, como es posible identificar en el cuadro 1, fueron condiciones diversas las que llevaron a que se presentarán las acciones de manifestación y movilización social (Bonilla, 2021, p. 213).

El artículo desglosa el modelo intuicionista mediante el cuadro 1, donde especifica país, año y causa del estallido social describiendo las particularidades de cada proceso. La aclaración ideológica es tan pertinente, al punto que objetiviza cada proceso en cada país.

A su vez, el texto escrito por Amador-Báquiro y Muñoz-González precisan *Del alteractivismo al estallido social: acción juvenil colectiva y conectiva (2011 y 2019)* como una mirada desde el comportamiento y motivaciones que impulsan los estallidos sociales, para ellos “En estos procesos de movilización de actores sociales precarizados y marginales, los jóvenes también han jugado un papel decisivo” (Amador-Báquiro, 2021, p. 3). El artículo se escribió apelando a un enfoque cualitativo de investigación utilizando el método de análisis documental, se revisó un corpus de 61 documentos que comprenden literatura académica e información mediática sobre estos hechos.

Por otro lado, Imas, Rivera-Aguilera y Díaz en su texto “*Jóvenes, multitud y estallido social en Chile*” un artículo que expone “los resultados correspondientes a un estudio etnográfico” (Imas et al., 2021, p. 9), lo cual va desde participación en espacios públicos,

fotografías, análisis de talleres, conversaciones, análisis de prensa y demás; con referente a cómo se gobierna la juventud vulnerable en Chile entre el 2018 y 2020. La disputa por el espacio urbano y de la multitud al sujeto, es decir, desde la Plaza de Dignidad como raíz simbólica de lucha en contra del modelo neoliberal y el sujeto desde la voluntad de autorreconocerse como actor político, no por nada menciona que les quitaron tanto, que les quitaron hasta el miedo (Imas, 2021).

Estrada (2021) hace un análisis del estallido social de Chile basado en el quiebre histórico de Latinoamérica respecto de su propio pasado. Se basa fundamentalmente en las ideas de Arturo Andrés Roig y sus estudios de la historia Latinoamericana. El autor establece “las siguientes dimensiones como espacios de diálogo entre los aportes del autor y la comprensión del proceso en cuestión: 1) Historia y filosofía de la historia; 2) Nosotros; 3) Temporalidad; y 4) Colonialidad, dominación y Liberación” (Estrada, 2021. p. 1).

El primero hace referencia a la historia previa a la coyuntura; el segundo está ligado a la idea de identidad unificada en Latinoamérica; el tercero hace parte de la continuidad del poder y el quiebre con el pasado; y el cuarto está conectado con la idea de colonizar y la forma cómo el sistema neoliberal domina. Estos elementos tienen la finalidad de hacer un diagnóstico de la realidad del estallido social de Chile y ayudan a ampliar las ideas de transformación de los paradigmas históricos de Latinoamérica (Estrada, 2021).

Por otro lado, Spyer y Alvarado (2021) plantean un análisis sobre el estallido social de Chile basado en el pensamiento decolonial, la historia de Chile, la coyuntura del estallido y el Nuevo constitucionalismo. Los pilares en esta investigación son el modelo pinochetista y la perspectiva de una carta magna nueva, en relación al nuevo constitucionalismo Latinoamericano.

El primer pilar hace referencia a la constitución creada en tiempos de Pinochet, con enfoque neoliberal y autoritario; y el segundo se centra en la generación de nuevas cartas magnas, mediante procesos constituyentes. El análisis es cualitativo, cuantitativo e histórico documental.

Por otra parte, Aguilar-Forero (2022) en *Memoria y juvenicidio en el estallido social de Colombia (2021)* realiza un trabajo académico desde el método de investigación cualitativo de forma etnográfica, con asistencia en algunas jornadas del paro nacional en Bogotá. Un análisis documental y varias observaciones participantes fueron eje central en el trasegar de la investigación. Como resultado de la investigación, se construyen dos apartados: *Huellas del juvenicidio: un momento etnográfico* y *Escudos Azules ¡Por nuestros muertos ni un minuto de silencio!*

Amador-Báquiro y Muñoz-González (2022) en su artículo *Resistencia, re-existencia y juvenicidio: tres metáforas para comprender la Colombia del levantamiento popular* indagan este fenómeno desde el método de investigación cualitativo, con el análisis narrativo de experiencias, el instrumento de entrevistas a profundidad, el análisis visual de algunas fotografías y representaciones gráficas.

El estallido social se vivió en distintas ciudades del país; las principales ciudades fueron las más afectadas. Amador-Baquiro y Muñoz mencionan “las experiencias de cuatro jóvenes varones y cuatro jóvenes mujeres, situados en Bogotá, Cali y Medellín, que participaron en el levantamiento popular” (2022, p. 8). En los resultados se identificaron categorías analíticas, las cuales fueron: resistencia (salir del cerco y subvertir) y re-existencia (estéticas populares y educación popular).

A su vez, Álvarez (2021) en el texto *El Paro nacional del 2021 en Colombia: estallido social entre dinámicas estructurales y de coyuntura. La relevancia de la acción política y del diálogo en su desarrollo y transformación* realiza un análisis documental con artículos, columnas de prensas, textos audiovisuales y mensajes, muchos escritos. El contexto del conflicto, su dinámica y actores guían la investigación para hablar de un diálogo político como espacio en la transformación de los conflictos.

Por su parte, Durán, et a. (2022), hacen un análisis del estallido social en Cali, pero se refiere a este como un paro. Además, mencionan cinco estrategias para el estudio de caso: llamadas, participación formalizada, participación activa, la protesta y la confrontación violenta. Para este estudio de caso se utilizan las dos últimas, estas se inscriben desde abajo, desde lo local, que rebasa lo institucional. De la mano de las ideas anteriores, se juntan las categorías de movimientos sociales, manifestaciones y organización social.

Durán, et a. (2022) se hacen preguntas como ¿En dónde se organiza la sociedad para acceder a la participación?, ¿Cuáles son las estrategias de la sociedad para visibilizarse?, ¿Qué papel juega el espacio físico y el virtual? Así mismo, hace mención a la participación ciudadana no institucionalizada, entendida como espacios fuera de las estructuras del voto y de los partidos. Además, para hacer un análisis profundo de la información menciona los espacios de las ciudadanías no institucionalizadas que son:

El espacio Micro-Barrial, que es un conjunto de contexto sociales, en relación a una zona específica de la ciudad; el otro es el espacio virtual, que son un conjunto de redes sociales, donde interactúan las personas, y el tercero es el espacio urbano; que son una unidad macrosocial, es

decir, toda la ciudad. Se utiliza para determinar los espacios que se dieron durante el paro del año 2021 (Durán et. a., 2022).

Por último, Salazar (2021) hace un conteo de los datos del estallido social en la ciudad de Cali, por medio del análisis documental y algunas entrevistas durante el proceso investigativo. Además, utiliza métodos mixtos para la recolección de la información. Como sustancia del documento se utilizan la primicia de juventud bajo la muerte, emergencia durante la revuelta, los rebeldes globales y la biopolítica en la pandemia.

Las investigaciones revisadas sobre la categoría estallido social muestran que, si bien son una manifestación de la inconformidad experimentada por los ciudadanos en diferentes partes del mundo, aunque en América Latina también han ocurrido estallidos sociales, es importante recalcar que buena parte de las indagaciones realizadas se ubican principalmente en Chile y Colombia debido a la singularidad y condiciones sociopolíticas de ambos países, el primero con un gobierno de derecha que gradualmente fue realizando ajustes estructurales en su economía; el segundo presenta características similares, pero con la experiencia del conflicto termina siendo mucho más complejo.

2.2 Marco teórico y conceptual

En este apartado se aborda las categorías de necropolítica, jóvenes y juvenicidio como eje sobre el cual se puede comprender el tema investigado, bajo una interpretación que problematiza los aspectos más relevantes de la juventud asesinada en el marco del estallido social.

2.2.1 Necropolítica

Al presidir el marco conceptual que engloba este proyecto de grado, es importante hablar de *Necropolítica*, la cual reside en que: “la expresión última de soberanía reside ampliamente en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir. Hacer morir o dejar vivir constituye por lo tanto los límites de soberanía, sus principales atributos” (Mbembe, 2006, p. 19). Esta noción misma de poder anti-tradicional, desde la ciencia política, está suscrita en la forma en cómo el estado ejecuta el poder, poder que va en escalada.

Por consiguiente, “Foucault plantea claramente que el derecho soberano de matar (*droit de glaive*) y los mecanismos del biopoder están inscritos en la forma en la que funcionan todos los Estados modernos” (Mbembe, 2006, p. 23). Es el sometimiento del cuerpo como artefacto de dominio o poderío que en esencia misma se interpreta como soberanía¹. También, Mbembe considera que entre las principales funciones de todo Estado está matar o acordar la paz: “Para mi argumentación, enlace la noción foucaultiana de biopoder con dos otros conceptos: el estado de excepción y el estado de sitio” (2006, p. 21). Dos visiones sobre cómo los estados modernos materializan el poder hegemónicamente; al final, un vivo ejemplo de ello es la Alemania Nazi entre 1933 hasta 1945. La última decisión de soberanía sobre quién vive y quién muere.

Según Estévez (2018), la biopolítica y necropolítica son constitutivas porque los dos se complementan: el primero elige la forma de vivir de las personas y el segundo determina quién vive y quién muere; es decir, el primero domina por medio de leyes y normas para gestión

¹ Esta concepción de soberanía es contemplada desde la mirada de Carl Schmitt a principios del siglo XX.

humana y el segundo tiene el poder de dar muerte por medio de las masacres, los feminicidios, las ejecuciones, la esclavitud, el comercio sexual y la desaparición forzada. (Estévez, 2018)

En este sentido, el biopoder existe por el control sobre el cuerpo social y el cuerpo individual. En el social se da el control por medio de la biopolítica, donde se da el control de la natalidad, mortalidad, vacunación, pensiones, etc. Aquí se administra la vida de la población, se busca tener control sobre el cuerpo, la mente y la construcción de la verdad. El segundo hace referencia a las disciplinas; es donde se ejerce un control de los sujetos, por medio de la medicina, psiquiatría, pedagogía e instituciones entre otros (Foucault, 2006 y Foucault, 2012).

Según Ortiz (2014), la biopolítica utiliza al individuo como un medio y no como un fin en sí mismo. Al sistema capitalista le interesa el control con el fin de tener fuerza productiva para el mismo sistema. Ortiz (2014) cita a Foucault (1996) para mencionar que el capitalismo socializa como primer objeto el cuerpo, en función de la fuerza productiva, el control sobre el individuo no opera simplemente por ideología, sino que se ejerce por el cuerpo.

En este sentido, para el capitalismo es indispensable el control sobre las personas, por eso se deja morir, pero se hace vivir. El sistema económico necesita cuerpos dóciles para la era productiva. Además, menciona que el biopoder se incorpora por medio de la norma, donde se disciplina el cuerpo y se regula la población (Ortiz, 2014). En pocas palabras, la biopolítica y el biopoder están inmersos en el control social. Un ejemplo de ello son las restricciones de la pandemia, donde existió un control sobre la población. Los órganos internacionales y los Estados tenían un control sobre todo el cuerpo social e individual. Estos conceptos crean dispositivos que permiten verlo todo, lo que lleva al control totalizante de las masas (Foucault, 2012).

2.2.2 Jóvenes y juvenicidio

Para comprender qué es el *Juvenicidio*, José Manuel Valenzuela expone el concepto de *Juvenicidio* de manera teórica “alude a la condición límite en la cual se asesina a sectores o grupos específicos de la población joven” (Valenzuela, 2015, p. 15). El producto final es la muerte, pero antes las condiciones de vida de un sector poblacional son clave para comprender el concepto. Aquí vamos a entrar en un mundo que puede estar a la luz de todos, pero del cual poco se habla o se cuestiona.

Valenzuela (2015) plantea los argumentos base para sustentar el concepto. En el primero señala la cantidad de muertes de jóvenes en Latinoamérica; en el segundo, hace visibles los repertorios identitarios; en el tercero se centra en estrategias y propuestas de orden académico; en el cuarto identifica las causas y responsables de tanta muerte innecesaria (Valenzuela, 2019)². La ruta está plasmada de manera progresiva, en avanzada para visibilizar y transformar esa misma realidad juvenil.

También German Muñoz manifiesta que el *Juvenicidio* no existe ante la Real Academia como una palabra; es completamente desconocido en Colombia y América Latina. Hablar de juvenicidio, desde su mismo autor, es hablar de los “procesos de precarización económica y social, la estigmatización y construcción de grupos, sectores o identidades juveniles

² Esta idea está presente en “Juvenicidio: la genealogía de un concepto emergente”, capítulo del libro *Trazos de sangre y fuego, Bio Necropolítica y Juvenicidio en América Latina*, de 2019.

desacreditadas” (Valenzuela, 2015, p. 15). En pocas palabras, hay unas condiciones de vida que vive un sector específico de la población, en este caso la juventud racializada y de estratos bajos.

Convergen un sin número de circunstancias para esta juventud en particular, “al mismo tiempo, se viven procesos intensos de precarización social que incluyen escenarios violentos, agresivos, fractura del orden institucional, corrupción, impunidad, limitaciones estructurales profundas para definir y desarrollar proyectos viables de vida” (Valenzuela, 2019, p. 60). El panorama es desolador y la consecuencia es una sola. Sin proyectos de vida claros e inmersos en estas condiciones, las probabilidades son más de morir que de tratar de sobrevivir.

¿Qué otros aspectos hay en el *Juvenicidio*? Hay varios elementos que hacen que suceda el juvenicidio. El primero es que el sistema económico neoliberal genera polarización social, al crear riqueza de manera desproporcionada entre los sectores mayoritarios y las elites minoritarias, generando condiciones de pobreza. Por otro lado, lleva a condiciones de precariedad donde se genera una desigualdad entre dos sectores y donde se reproducen las dimensiones estructurales, que generan las condiciones de desigualdad y precariedad (Valenzuela, 2015). El autor afirma que:

En América Latina, radican 42 millones de jóvenes pobres y 14 millones en pobreza extrema, mientras que la informalidad es su principal opción laboral (6 de cada 10 empleos disponibles). En cuanto a los indicadores de violencia, tenemos que la tasa de homicidios entre jóvenes hombres (15-29 años) es de 70 por 100.000. Recientemente, el Banco Mundial reconoció que América Latina sigue siendo una de las regiones más violentas del mundo con un promedio anual de 6,2 asesinatos por 100.000 habitantes, situación que se exagera en algunas subregiones de América Latina, como ocurre en

América del Sur, América Central y el Caribe, con tasas de 24, 26 y 19 asesinatos por 100.000 habitantes. (Valenzuela, 2015, p. 18)

También es pertinente la pregunta: ¿Qué tipos de *Juvenicidio* se conocen? El juvenicidio no es solo la muerte física, sino la muerte social, política, económica y cultural de una generación; es decir, se materializa la muerte en vida bajo ciertas condiciones y este resultado ocasiona su eliminación física. Al plantearse la esencia del concepto; las variables giran en las distintas visiones de la definición. No es tan simple como una respuesta concreta.

El *Juvenicidio moral* “es el resultado de la fusión entre lo que hemos denominado juvenicidio económico y juvenicidio simbólico. Para que exista, debe darse una situación de precariedad material y de expulsión del mercado del trabajo” (Valenzuela, 2015, p. 264)³.

Cuando se habla de unas “condiciones de vida” se aclara que “esta condición, a la que definimos como precarización de la vida, produce vidas precarias en términos económicos, sociales, ciudadanos, culturales, identitarios y simbólicos” (Valenzuela, 2019, p. 66). Sumergidos bajo el espectro de estas condiciones de vida se respiran voluntades resilientes, pero al mismo tiempo una construcción social que gira alrededor de este tipo de *Juvenicidio*.

También, “la condición juvenil se conforma desde diferentes pertenencias sociales y repertorios identitarios como son los de clase, género, etnicidad, preferencia sexual, raza, posición política, religiosidad o adscripción a estilos juveniles” (Valenzuela, 2019, p. 70). Este

³ En el libro de Juvenicidio de Valenzuela se encuentra el capítulo nueve llamado *El juvenicidio moral de los jóvenes... Al otro lado del charco* que describe como el modelo económico precariza el acceso al mercado laboral juvenil para la emancipación de la vida adulta; en España entre el 2008 y 2012 en edades de los 16 a 19 años el desempleo aumentó hasta un 72% y entre edades de los 20 a 24 años llegó al 49%. También, el Juvenicidio simbólico como el imaginario social de la juventud ante la sociedad como primera barrera.

tipo de *Juvenicidio social* está adscrito a ciertas características; no toda la juventud la padece y, mucho menos, no todos son estigmatizados, estereotipados y racializados.

No obstante, “no estoy pensando solamente en asesinatos —casi siempre atroces— llamados en lenguaje judicial «ejecuciones extrajudiciales», acompañados de «desapariciones forzadas»” (Muñoz, 2015, p. 132). Este tipo de *Juvenicidio físico* es la recta final de tantos cuestionamientos de vidas precarias, es decir, aquí se termina todo, el cuerpo mismo como producto material. La meta termina siendo una cifra más.

En consecuencia:

al exterminio o eliminación sistemática de un grupo humano por motivo de raza, etnia, religión, política o nacionalidad se le define como genocidio. A partir de esta posición, desarrollé el concepto de *Juvenicidio* para identificar al exterminio o eliminación permanente y sistemática de jóvenes (Valenzuela, 2019, p. 65).

En pocas palabras, el juvenicidio es el asesinato de las esperanzas juveniles.

2.3 Marco legal y normativo

El marco normativo de esta investigación se argumenta a partir de tres ejes claves: reformas tributarias, normas sobre la protesta y leyes de juventud. Cada uno de ellos se constituye en el aparato normativo. En ese sentido, en términos financieros los proyectos o reformas tributarias son el mecanismo para obtener recursos económicos a mediano y largo plazo con el propósito de redistribuir las necesidades básicas al interior de un país.

En tabla 1 se describe de manera sintética los puntos centrales de dos reformas tributarias y un proyecto de reforma. La forma y el fondo de cada reforma o proyecto son el eje central para

hablar de una comparación en un margen de cinco años que focaliza unos contribuyentes, las estrategias y la finalidad.

Un ejemplo para la presentación y citación de tablas:

Tabla 1

Reformas tributarias, de los últimos dos gobiernos. desde el gobierno de Santos 2014-2018 hasta el gobierno de Duque 2018-2021.

Reforma Tributaria	Puntos claves
Ley 1819 del 2016	- Rentas de capital: restar las rentas exentas y las deducciones imputables a esta cédula, siempre que no excedan el diez (10%). - Renta de trabajo: Podrán restarse todas las rentas exentas y las deducciones imputables a esta cédula, siempre que no excedan el cuarenta (40%). - Tarifa para las personas naturales residentes y asignaciones y donaciones: desde 0 hasta 1090, la tarifa marginal es de 0%. desde 1700 hasta 4100, la tarifa marginal es de 28%. desde 4100 y en adelante la tarifa marginal es de 33%. - Dividendos y participaciones a personas naturales residentes: desde 0 y hasta 600 la tarifa marginal es de 0%. desde 600 y hasta 1000 la tarifa marginal es de 5%. desde 1000 y en adelante, la tarifa marginal es de 10%. - El 25% de los ingresos de personas naturales son exentos. - Iva del 16 al 19% de los productos de consumo básico. - Tarifa especial para dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras: este impuesto será del 5% cuando no provenga de utilidades que hayan sido distribuidas a título de ingreso no constitutivo, en cambio, será del 30 al 35% cuando no sean de utilidades distribuidas.
	- Esta ley fue hecha después de la derogación de la ley 1943 de 2018 a través de la Sentencia C-481 de 2019. - Impuesto al patrimonio (1.0% para patrimonios superiores a \$5.000 m). - Dividendos a residentes (10%). - Disminución de la tarifa de renta. (2020:32%, 2021: 31%, 2022:30%). - Descuento de IVA en adquisición de bienes de capital (100%). - Descuento de ICA (2020-2021: 50%, 2022: 100%).

Ley de crecimiento 2010 del 2019	- Incentivos en la contratación de jóvenes: mediante el cual se otorga una deducción al contribuyente contratante del 120 % del salario pagado al empleado, siempre y cuando no se excedan las 115 UVT mensuales. - La reducción de la retención en la fuente al capital del 14 % al 5 %. - Tres días sin IVA: los que no tienen IVA son los útiles escolares, vestuario, juguetes, artículos deportivos, electrodomésticos, y complementos del vestuario. - Devolución del IVA a los hogares de menores ingresos. - INC sobre bolsas plásticas: impuesto de 50 pesos. - Seguridad social de pensionados: disminuir progresivamente entre los años 2020 y 2022 según la mesada pensional.
Proyecto de ley solidaridad sostenible del 2021	- Volver permanente el programa de ingreso solidario. - Los programas de transferencia monetaria (Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor) se mantienen. - Se modificará la metodología, asignación y focalización de los subsidios a los servicios públicos (energía eléctrica y gas combustibles) - Fomento del empleo: subsidio de las cotizaciones de seguridad social de nuevos empleos durante 4 años. - Extensión del PAEF (Programa de Apoyo al Empleo Formal) - Generación E como política de estado - IVA: recaudo para inversión social (No se gravan alimentos adicionales a los que ya están gravados, los hogares en mayor condición de vulnerabilidad no pagarán IVA, se elimina la categoría de exentos). En Colombia solo se recauda el 39% del potencial, con la reforma la cifra aumenta al 43%. - Las personas naturales: Se propone un mecanismo transicional de tres años para la nueva estructura de impuesto de renta con el fin de que haya una gradualidad en la contribución, para los ingresos de 2022, solo pagarán renta los asalariados que ganen más de \$50 millones anuales (\$4,1 millones promedio mensuales), en 2023, únicamente los asalariados con ingresos superiores a \$35 millones anuales (\$2,9 millones promedio mensuales) y en 2024, los que tenga ingresos superiores a \$30 millones anuales (\$2,5 millones promedio mensuales). - Las personas jurídicas (preservar la competitividad del país): Reducción de la tarifa de renta para personas jurídicas: Esquema de tarifa marginal a partir de utilidad de \$500 millones: inicia en 24% para las empresas pequeñas y 30% para las medianas y grandes, sobretasa de renta de 3 puntos (2 años) para financiar el Programa de Impulso a la recuperación

	del empleo, eliminación de rentas exentas, deducciones, descuentos tributarios y tarifas preferenciales a partir de 2023, respetando los derechos adquiridos, los beneficios relacionados con economía naranja y turismo estarán vigentes hasta 2022 (para los relacionados con construcción de hoteles hasta 2025), caso de los regímenes de mega inversiones y zonas francas se mantienen, se mantiene el descuento de IVA de bienes de capital (se cambia el cruce actual de renta a IVA). Se permite devolución de IVA de bienes de capital a no responsables del impuesto y mantener descuento de 50% del impuesto del ICA (se elimina el descuento del 100% que entraba en vigencia en 2022). - Redistribución de externalidades ambientales: Modificación del impuesto al carbono Creación del impuesto a plásticos de un solo uso Creación del Fon Clima Introducción de un impuesto local a los vehículos Instrumentos para la transición energética 1 2 6 5 4 3 Creación del impuesto al consumo de plaguicidas.
--	---

Nota: Contenido programático de las reformas tributarias. Elaboración propia a partir de la página web del Ministerio de Hacienda de Colombia.

Además de la Ley 1819 del 2016, la Ley de crecimiento 2010 del 2019 y el proyecto de Ley Solidaridad Sostenible del 2021, se suma el Artículo 363 de la Constitución Política de Colombia donde se menciona que: “El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad” (Constitución Política de Colombia de 1991, p. 155). Las reformas tributarias pretenden obtener recursos económicos públicos con fines públicos; es decir, que todos los colombianos aporten de una u otra manera para recaudar ese recurso económico y priorizar unas necesidades públicas.

Por ende, el fenómeno particular emerge en un periodo de cinco años con dos leyes de reformas tributarias y un proyecto de ley encaminado en subsanar el hueco fiscal económico. La Ley 1619 del 2016 plantea subir el IVA del 16% al 19% a los productos de consumo básico y beneficios tributarios a las personas naturales y empresas. La Ley de Crecimiento 2010 del 2019,

implementó la devolución del IVA a los más pobres, excepciones en términos de impuestos a las grandes empresas y la disminución de la mesada pensional.

También, el proyecto de Ley Solidaridad Sostenible del 2021, planteado por el entonces ministro de hacienda Alberto Carrasquilla, esboza la forma de gravar algunos productos de la canasta familiar y modificar la metodología del subsidio de servicios públicos como lo es la energía; donde paralelamente sostenía los programas de transferencia monetaria, la continuación de los días sin IVA y generación E como política de Estado. Aquí la balanza no dependerá de quién la analice, sino de quién contribuya económicamente para volverla una realidad.

Además, la Corte Interamericana de Derechos Humanos menciona en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, de 1948 en el Artículo 21 que “toda persona tiene el derecho de reunirse pacíficamente con otras, en manifestación pública o en asamblea transitoria, en relación con sus intereses comunes de cualquier índole” (s.f.) También, en el Cuadernillo de jurisprudencia de la corte interamericana de derechos humanos nº 25, del 2019, menciona que los artículos 15 y 16 expresan la reunión pacífica y sin armas, siempre y cuando sea legítimas.

Por otro lado, en el orden nacional no existe una claridad o quizás hay algunos vacíos jurídicos sobre la protesta social en términos conceptuales, pero sí sobre derechos fundamentales relacionados a las manifestaciones. En la Constitución Política de Colombia de 1991, en los artículos 37, 38, 39, 54 y 107 se desglosa la manifestación pública y pacífica, la garantía sobre el derecho al libre desarrollo de distintas actividades en la sociedad, derechos a constituir sindicatos o asociaciones sin la intervención del Estado, se garantiza el derecho a la huelga y la libertad

para crear o afiliarse a movimientos sociales y políticos (Constitución Política de Colombia de 1991).

También, la Sentencia C-227 de 2017 desglosa cómo la manifestación y la protesta son la conglomeración de personas identificadas con fines comunes que pretenden materializar una libre expresión frente a un gobierno como control político; mediante presión en la calle y mediante un actuar pacífico y sin armas. A su vez, aclara que el legislador no podrá ir en contravía de esta facultad ciudadana y deberá intentar establecer un diálogo con el Estado. (Corte Constitucional, 2017)

Por otra parte, la Corte Constitucional en la Sentencia C-009/18, del 2018 manifiesta en su Artículo 53 que se declaró inexecutable el Artículo del código de policía que hacía mención a “la disolución de manifestaciones por perturbar la convivencia” por considerar que manifestarse no es grave, sino cuando se presenta algo de forma inminente. A su vez, la misma Corte en la Sentencia C-009/18 del 2018, Artículo 56 manifiesta que: la actuación de la fuerza pública estará acorde de los estándares internacionales donde primordialmente se garantice el derecho de toda la ciudadanía. (Corte Constitucional, 2018)

La Corte Suprema de Justicia en la Sentencia STC-7641 de 2020 del 22 de septiembre del 2020 ante una tutela presentada por estudiantes, periodistas, docentes de las universidades de los Andes y el Rosario, mencionó que el Estado debe ser garante de la protección de la manifestación, pero no solo eso, sino que no debe violentarla. Esto se dio debido a la vulneración de derechos por parte de la policía y la fiscalía durante las movilizaciones del año 2019.

Desde la mirada internacional sobre la normatividad juvenil, han dado de qué hablar la ONU (Organización de Naciones Unidas) en diciembre de 1999 con su resolución 54/120, donde

la Asamblea General aprobó la recomendación formulada por la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud (Lisboa, 8-12 de agosto de 1998) para que el 12 de agosto fuera declarado Día Internacional de la Juventud (Organización de las Naciones Unidas, 2015). Importante desde la relevancia que se le brinda a la Juventud en cada país y el inicio de ser parte del presente y futuro de la sociedad.

Seguidamente, los ODS 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) son 17 objetivos planteados por la ONU como una meta a largo plazo que cada país debe considerar. Los jóvenes podrían ser perfectamente denominados como “los portadores de la antorcha” de la Agenda 2030, ya que tienen un papel fundamental (Organización de las Naciones Unidas, 2015). Esta declaración manifiesta la importancia de que una generación no solo esté en términos normativos a nivel internacional, sino que también sea actor clave en la construcción social, política, económica, ambiental, deportiva y cultural de su país.

Al hablar de las normas que cobijan a la juventud en Colombia es preciso mencionar lo siguiente: Ley Estatutaria 1622 del 2013 que formaliza y estructura los espacios de participación juvenil como lo son las organizaciones o parches juveniles, la plataforma municipal de juventud y lo que sería a futuro los consejos municipales de juventud.

También se suma una modificación a esa misma ley, a través de la 1885 del 2018, que estructura los conceptos alrededor de la juventud, especifica los distintos procesos de prácticas organizativas, lo que es la ciudadanía juvenil, la agenda política y su incidencia, y todo el proceso para la elección de los consejos municipales de juventud (Congreso de Colombia, 2018). Aquí emerge la participación política juvenil desde el espacio de los CMJ y el trabajo en conjunto con la plataforma de juventud con espacio municipal, departamental y nacional.

3. Metodología

3.1 Tipo de investigación

De acuerdo al alcance esta investigación es de tipo descriptivo – interpretativo porque se limita a recopilar datos sobre el *Juvenicidio* durante el estallido social en la ciudad de Santiago de Cali en el 2021, se trata de mostrar una realidad desde el punto de vista de diferentes actores que la experimentaron o tuvieron algún tipo de relación directa con ella. Los estudios descriptivos según Hernández, Fernández y Baptista (2014) solo buscan mostrar la realidad desde diferentes perspectivas.

La investigación de este tipo plantea realizar una descripción de ciertos acontecimientos, adelantar una visión comprensiva de la realidad, sistematizar un cuerpo disciplinario, comparar y discutir teorías; entonces se está más cerca de un modelo cualitativo, porque permite contemplar el espectro que conlleva a un análisis profundo, en esta investigación (Dei, 2006).

3.2 Enfoque de investigación

Esta investigación fue de enfoque cualitativo que, de acuerdo con Hernández et al., (2014) “El propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (p. 358). Se trata de ir asemejando la forma de investigar de quienes proponen de manera teórica el concepto, es necesario inspeccionar el mundo de las cualidades investigativas.

También “la investigación cualitativa es pertinente para varios de los principales fines de la investigación social. Estos fines incluyen dar voz, interpretar la importancia histórica o

cultural y hacer progresar la teoría” (Ragin, 2007. p. 146). En este caso, la particularidad juvenil está a la luz de todos, pero no es observada o por lo menos cuestionada.

3.3 Método de investigación

El método de investigación es el paradigma interpretativo que se constituye en un proceso que involucra doble sentido, porque busca interpretar lo planteado por las personas en relación con su forma de ver y asumir la realidad que han construido sobre un hecho en particular, donde las prácticas, los discursos y otros aspectos que hacen parte de la subjetividad de las personas, porque implica adentrarse en parte de su privacidad (Vain, 2012).

De otro lado, es necesario precisar que el paradigma interpretativo es un proceso que implica reflexión desde la práctica, para mostrar los significados y sentidos atribuidos a los fenómenos sociales, la relación que se establece con ellos, las creencias, percepciones, imaginarios, todo ello como parte del ejercicio de investigar que debe ser asumido de forma responsable para tener unos resultados que ameriten un aporte al campo académico (Ricoy Lorenzo, 2006).

3.4 Técnicas y fuentes de recolección de información

Las técnicas de recolección de información son la revisión documental y la entrevista semiestructurada. La revisión o análisis documental “constituye el punto de entrada al dominio o ámbito de investigación que se busca abordar e, incluso, es la fuente que origina en muchas ocasiones el propio tema o problema de investigación” (Casilimas, 2002, p. 137).

Las cinco etapas que consolidan el análisis documental son las siguientes: en la primera se realiza un rastro de los documentos, en la segunda se clasifican los documentos, en la tercera se selecciona los documentos más adecuados, en la cuarta se realiza una lectura profunda de los documentos en términos de contenido, para extraer elementos que puedan ser clave para el análisis, y en la quinta se realiza una lectura cruzada y comparativa de los documentos, para la comprensión de la realidad estudiada (Casilimas, 2002).

La entrevista semiestructurada es una conversación sobre unos tópicos que permiten exponer percepciones sobre la realidad estudiada. El propósito de la entrevista es entender las motivaciones y las valoraciones de quienes participaron en el estallido social del 2021 en Cali, Colombia; esto ayuda obtener la información necesaria para responder a los objetivos de investigación (Bonilla, 1989).

Las fuentes de información son los documentos institucionales, académicos, legales y documentales que sirvieron para responder a cada uno de los objetivos de investigación; la otra fuente los jóvenes participantes de la protesta, actores políticos e institucionales que estuvieron directamente relacionados con el estallido social.

3.5 Estrategia de análisis

La estrategia de análisis es la triangulación de la información entre los documentos, los datos obtenidos con las entrevistas aplicadas.

Tabla 2.*Matriz Metodológica*

Estrategia Metodológica		
Objetivos Específicos	Entrevista	Revisión Documental
1. Identificar cómo las políticas económicas impactan a la juventud, en el contexto del estallido social del 2021.	Integrantes de la primera línea del oriente de la ciudad, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, docentes universitarios, organizaciones políticas y el observatorio social de la secretaría de bienestar social de la alcaldía de Santiago de Cali. Se pretende tener la amplitud del panorama realizando entrevistas desde distintas	La política pública de juventud de la ciudad de Santiago de Cali, informes sobre los acontecimientos durante el estallido social por parte (ONG Temblores, INDEPAZ, Human Right Watch), fiscalía, defensoría del pueblo, artículos científicos y artículos periodísticos. Esta revisión documental pretende consolidar un soporte académico y empírico de la realidad

	posiciones para tener resultados objetivos. El objetivo es identificar, cómo el sistema económico generó pobreza y precarización	juvenil bajo el contexto del estallido social en la ciudad de Cali en el 2021.
2. Identificar cómo las élites políticas y económicas, participaron en el juvenicidio del estallido social del 2021.	Integrantes de la primera línea del oriente de la ciudad, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, docentes universitarios, organizaciones políticas y el observatorio social de la secretaría de bienestar social de la alcaldía de Santiago de Cali. El propósito es identificar, la conexión entre los sectores poderosos, y el estallido social en Cali en el 2021.	Informes sobre los acontecimientos durante el estallido social por parte organizaciones no gubernamentales, artículos científicos y artículos periodísticos. Esta revisión documental pretende determinar la participación de sectores poderosos y la realidad juvenil bajo el contexto del estallido social en la ciudad de Cali en el 2021.

Nota. Elaboración propia.

4. La relación entre la política económica implementada en Colombia y su influencia en las oportunidades laborales para la juventud caleña a propósito del estallido social en el 2021.

El presente apartado analiza la relación entre la política económica colombiana implementada y su influencia frente a las oportunidades laborales de los jóvenes caleños, lo cual se configura como el camino para el surgimiento del estallido social en Cali en el año 2021. De esta manera, se aborda en tres momentos, el primero “Juventud caleña y oportunidades de desarrollo: antecedentes y causas del estallido social del año 2021”, en el que se explican los aspectos históricos, sociales y económico que argumentan a los jóvenes caleños como protagonistas del estallido social. Segundo “Los grupos empresariales y política económica del gobierno de Iván Duque durante el periodo 2019-2021”, donde se describe cómo los grupos empresariales son beneficiados con las medidas en materia económica por parte del gobierno nacional, representa un contexto profundiza el malestar social que han vivido los jóvenes de Cali. Tercero “Los jóvenes caleños y el estallido social del 2021”, cuenta a los jóvenes como un sector poblacional que cansado del malestar social agudizado por la política económica hace uso del derecho a la legítima protesta y se organiza para hacer frente al ejercicio de la fuerza por parte del Estado.

4.1 Juventud caleña y oportunidades de desarrollo: antecedentes y causas del estallido social del año 2021.

Entre los años 50 y 80 Cali fue sido una de las principales ciudades relacionadas con el narcotráfico. Después de desmantelado el principal cartel de Cali en los 90 se han creado estructuras descentralizadas de tráfico y control de armas. Ante la miseria social, muchos jóvenes ven en las bandas delincuenciales, una oportunidad para formar parchas en la ciudad. Muchos de esos jóvenes integran esas pandillas para sobrevivir y llevar un plato de comida a sus familias (Castillo, 2021).

Además de lo mencionado, en una entrevista realizada a una funcionaria de la gobernación del Valle, se mencionó lo siguiente:

De los años 70 en adelante, llegó población desplazada, 'por la violencia del sur del país. Muchas de las personas que provenían de esas zonas, traen una educación deficiente o nula, provocando problemas de adaptación en la ciudad. Entonces, los jóvenes heredan las problemáticas sociales, económicas y culturales de sus padres. (Comunicación personal, 9 de febrero del 2023)

Esto impide el ascenso social de los jóvenes caleños (Caicedo y Castillo, 2021). Hay que añadir que, La Ladera y el Oriente de Cali, son las zonas que más desplazados tienen, en especial, población afro (Asogrovalle, Afrodes, Somos identidad, Funvimufroin y Movimiento ciudadano orientado, 2022). Según menciona Hurtado Y Castillo (2021), la concentración de pobreza y desigualdad en dichas zonas se han configurado en la ciudad como espacio social segregado.

Lo dicho hasta aquí sugiere que, Cali es una ciudad de exclusión, donde se dan contextos precarios, no hay oportunidades para los jóvenes, la única oportunidad son las pandillas y las

drogas. No hay una política pública eficaz contra los problemas estructurales de los jóvenes. Se están perdiendo en las calles, debido a que la pobreza y el hambre los mata, pero no con balas, sino con la exclusión de su grupo social (Arquidiócesis, 2022), es decir, que los contextos precarios los están destruyendo.

Lo Anterior, expresa la situación de malestar social que los jóvenes caleños de ciertas zonas de la ciudad han tenido que vivir, lo cual se configura como una las raíces históricas, sociales y económicas que abonaron el terreno para el surgimiento del estallido social en Cali durante el año 2021, al que le anteceden una serie de sucesos, que marcaron el camino a las movilizaciones sociales del 2019, que venían a la par con situaciones similares en el continente Latinoamericano, entre ellas las protestas de Ecuador y Chile. Entre las distintas movilizaciones que se daban en los países mencionados, hay diferencias contextuales y sociales, pero, según la CEPAL (2019) citado por Burbano y Sánchez, (2021), la desigualdad se ralentizó en el año 2015. Una de las demandas de las movilizaciones sociales del continente Latinoamérica fue la persistencia de la cultura del privilegio, entre otros (Burbano y Sánchez, 2021).

Las causas de las movilizaciones sociales del año 2019 fueron la reforma tributaria que daba beneficios a las empresas e incremento de impuestos a la clase media, la reforma laboral que daba una precarización del empleo, las privatizaciones, la corrupción, el no cumplimiento de los acuerdos paz, el incumplimiento de acuerdos firmados con sectores sociales y regulación de la protesta social, entre otros (Aguilar, 2020).

Más adelante, y en el transcurso de la pandemia del 2020, en el mes junio muchos jóvenes salieron marchar por unas condiciones más favorables en relación a la desigual o la forma como se trató el tema de la pandemia, los cuales fueron reprimidos por el ESMAD. En el

mes de septiembre del mismo año fue asesinado por la Policía Nacional, el estudiante de derecho Javier Ordoñez, lo cual desencadenó múltiples protestas en Bogotá que fueron reprimidas (Aguilar, 2022). En el mes de febrero del año 2021 se celebró el día contra el abuso policial, nuevamente los jóvenes fueron agredidos por la fuerza pública, muestra de lo intenso del suceso fue lo ocurrido con el joven Gareth Sella, quien perdió un ojo con un arma no letal (Aguilar, 2022).

En el marco de las consideraciones anteriores, fueron múltiples los sucesos que produjeron el estallido social del año 2021 en Colombia, siendo uno de ellos y el principal, el creciente descontento acumulado de los ciudadanos frente a las decisiones del gobierno nacional en el año 2019 relacionadas los derechos laborales, pensionales, educativos y la pandemia de la COVID-19 durante el 2020.

Con la llegada de la pandemia en el año 2020, se precariza la vida en Colombia, perjudicando el derecho al trabajo, debido a las restricciones por el COVID 19. Además, se vulneran los derechos a la alimentación, educación, salud y vivienda. En el año 2019, 60,9% de las personas ocupadas en Colombia ganaban hasta un salario mínimo, pero en el año 2020, se incrementó la informalidad en 1,4% frente al 2019, en particular, en los hombres con el 3,2% (Defensoría del pueblo, 2021).

En cuanto a la informalidad, fue de 47,5 % y la tasa de desempleo 15,1 % en abril de 2021, dato que representa un crecimiento, respecto al 2020. Para el caso particular en los jóvenes se expresó en una tasa de informalidad de 31,6% en marzo, y el desempleo con el 23,1% en abril del mismo año. Además, el derecho a la alimentación, se redujo en 21% en las ciudades principales del país (Defensoría del pueblo, 2021).

Sin embargo, el suceso principal que conllevó al estallido social fue la reforma tributaria, con la cual se pretendía mantener los beneficios tributarios del 2019 y aumentar los impuestos a la clase media a través del impuesto al valor agregado (IVA) (Ortiz, 2021). Hay que mencionar, además la agudización de la injusticia, el sufrimiento y la exclusión social de los jóvenes que, para el caso de Cali, se cansaron de la falta de oportunidades y la precarización de sus vidas, por lo cual salieron a marchar convirtiéndose en los protagonistas del estallido social en la ciudad (Aguilar, 2021).

En ese orden de ideas, Castillo y Caicedo (2021) mencionan que, la población en condición de pobreza, están concentradas mayoritariamente en el Oriente y La Ladera de Cali. De los registrados en SISBEN en el año 2019 del mes de junio, 50% está en el oriente y 15% en la ladera. Según el censo de 2018, los jóvenes de Cali, se concentran mayoritariamente en el oriente (comunas 13, 14, 15 y 21) y en las comunas 6, 18, y 19. En 2020 había 246.775 jóvenes pobres, cifra en un 60,7% superior a la registrada en 2019 (El Programa Cali Cómo Vamos, 2021).

Además, la pobreza monetaria en los jóvenes Cali- Yumbo en el año 2020, fue de 38,6%, cifra superior a la registrada en el año 2019, con una diferencia de 16,2 puntos porcentuales. En cuanto a la pobreza monetaria extrema, en el 2020 en dichos jóvenes, estuvo en 14,2%. Cifra superior a la del 2019, con una diferencia de 9,6 puntos porcentuales (100.307 jóvenes más) (El Programa Cali Cómo Vamos, 2021). En el año 2020 en Cali, 227.358 jóvenes están en condición de pobreza monetaria. Del total de los jóvenes que están en pobreza monetaria, el 95,9 está en los estratos 1,2, y 3, es decir, 96.867 personas (CIEC, 2021).

En correspondencia con lo anterior, los denominados Jóvenes NINI, aquellos que no se encontraban ni estudiando ni trabajando, en el año 2020 era de 175.059. Estos jóvenes son el 32,7% de la población total de ese año. De esos 175.059 aproximadamente, el 42,3% no se encuentra en la pobreza, con un total de 74.076, pero si se encuentra en la pobreza monetaria 57,7, es decir, 100.984. Los datos por estrato muestran que, los jóvenes (NINI) pertenecientes al estrato 1, en el año 2020 el 69,8% estaba en la pobreza, los de estrato 2 el 54,3% se encuentran en la pobreza, los de estrato 3 el 51,2% estaban en la pobreza. Para el estrato 4, el 66,1% no eran pobres, lo mismo ocurre con los de estrato 5 (el 63%) y 6 (el 72%). Estos últimos, pueden estar un tiempo sin trabajar y sin estudiar, porque sus condiciones socioeconómicas son favorables (CIEC, 2021).

Por otra parte, el ingreso per cápita según el DANE (2020), citado por El Programa Cali Cómo Vamos, (2021), menciona que, el ingreso per cápita de los jóvenes (Cali-Yumbo) “se registró en \$644.617 pesos, cifra inferior al registrado en 2019 (\$807.580 pesos)” (P. 3). El ingreso per cápita, en el caso de los jóvenes que son jefes de hogar, para el año 2020 fue “\$747.205 pesos, cifra superior a la registrada en general por los jóvenes (\$644.616 pesos) (El Programa Cali Cómo Vamos, 2021, p. 4).

Adicionalmente, la tasa de desempleo juvenil en Cali, creció 8,6 puntos en el año 2020 (29,1%), respecto a 2019 (20,5%) (CIEC, 2021). Asimismo, en el año 2021 en el mes de enero fue de 17,3%. (Castillo, 2021). El 28,8% de los jóvenes estuvo desempleado en el 2020 (El Programa Cali Cómo Vamos, 2021). En el 2021 el desempleo en los hombres fue de 27,7%, mientras que en las mujeres fue de 31,3% (CIEC, 2021). Por otro lado, en el año 2020 el 67,9% trabajaban de manera informal, cifra superior a la registrada en el año 2019, que era de 53,4%.

En el año 2021 la informalidad laboral de los jóvenes empleados que no cotizaban la seguridad social en el primer trimestre del 2021 fue 59,3%, cifra que representa una reducción en 8,7 puntos frente al año 2020. (El Programa Cali Cómo Vamos, 2021) Asimismo, los que más perdieron empleo en el 2020 fueron los profesionales (18.862 empleos) (El Programa Cali Cómo Vamos, 2021).

Cabe mencionar que, en el año 2020 el salario de los jóvenes en Cali-Yumbo era de \$848.214 pesos, cifra que representa una reducción de \$114.147 pesos, frente al 2019 que era de \$962.361 pesos. Además, en comparación con los mayores de 28 años, los jóvenes ganan un salario inferior (\$848.214 vs \$1.178.457). Esto último, está atribuido a la falta de experiencia de los jóvenes (El Programa Cali Cómo Vamos, 2021).

Por otro lado, la educación de acuerdo al DANE, citado por El Programa Cali Cómo Vamos (2021), afirma que, en el 2021 el 31,9% de los jóvenes de 14 a 23 años, habían alcanzado como máximo nivel educativo el grado once, el 11,0% educación Media y el 10,9% el grado octavo de secundaria. El 48,7% de los jóvenes de 24 a 28 años habían alcanzado el grado once, el 31,8%, la Educación Terciaria, el 0,6% ningún nivel académico, y el 4,7% el grado quinto de primaria. Además, del total de los que terminaron la secundaria el 62,3% siguió con sus estudios. La tasa de desempleo es mayor en los jóvenes con título de bachiller o sin ningún título (El Programa Cali Cómo Vamos, 2021).

Además, el DANE citado por El Programa Cali Cómo Vamos (2021) asegura que, en el año 2020 el 83,2% de los jóvenes se encontraban afiliados a salud, cifra inferior con respecto al año 2019, de los cuales el 45,1 son del régimen contributivo, el 36,9% son del régimen subsidiado y 1,2% del régimen especial. Se debe destacar que, en el año 2020 en comparación

con el 2019, aumentó el número de jóvenes en el régimen subsidiado, se redujo los jóvenes en el régimen contributivo y de régimen especial. Adicionalmente, los jóvenes que no tenían ningún tipo de afiliación a salud, pasaron del 14,1% en 2019 al 16,8% en 2020. Igualmente, la principal causa de muerte en el 2019 fue homicidio (60% del total), seguida otras causas (16%) y accidentes de transporte terrestre (9%) (El Programa Cali Cómo Vamos, 2021). Castro Irigorri, (2019) y Cerón, (2014) citado por Polis, (2022), mencionan que el

En cuanto a la vivienda de los jóvenes en Cali- Yumbo, en el 2020 el 53,1% vivía en arriendo, el 20,7% en usufructo, el 20,1% en vivienda propia, el 3,5% en vivienda propia que se está pagando y el 1,9% en viviendas sin título de propiedad. En cuanto al estrato de las viviendas, en el año 2020 el 31,7% era de estrato 1, el 33,2% estrato 2 y el 22,5% en el estrato 3. Por otro lado, “el 63,5% de las viviendas en las que habitan los jóvenes tienen servicio de internet” (El Programa Cali Cómo Vamos, 2021, p. 11).

Como se puede observar la juventud caleña que protagonizó el estallido social ha vivido históricamente en condiciones sociales y económicas precarias, sustentada por la pobreza que se configura como parte del ser jóvenes y vivir en dos de las zonas más marginadas y excluidas de la ciudad. Además, los jóvenes de Cali son un sector poblaciones marcado diferencias socioeconómicas que hace que no se viva el ser joven de la misma forma, puesto que existen jóvenes que gozan de mejores condiciones materiales con respecto a otros, lo cual pone a unos en una posición de privilegio con respecto a otros que, se ubican en los estratos socioeconómico bajos.

4.2 Los grupos empresariales y política económica del gobierno de Iván Duque durante el periodo 2019-2021.

La reforma tributaria de Iván Duque del año 2021, tenía el propósito de recaudar 23 billones de pesos. Muchos de los impuestos de la reforma salían de las clases medias y trabajadoras. Cuando el Estado no tiene dinero, recurre a dos cosas: a los préstamos internacionales y a las reformas tributarias (Bohórquez, 2021).

En el primero surge un problema, y es que, debido a los préstamos monetarios el Estado debe crear políticas públicas, y esto incluye las mismas reformas, para ajustar los pagos que debe hacer a los entes internacionales (Bohórquez, 2021).

Además, el Banco de la República citado por Bohórquez, (2021) menciona que, la deuda externa en el mes de enero del año 2021 era de US\$91.988 millones, esto equivale al 30% del producto interno bruto. En el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación del año 2020, el 24,2% de ese monto, era para pagar la deuda, es decir, 70,52 billones. En otras palabras, una parte sustancial del presupuesto está enlazada a deudas monetarias, lo que no permite en la práctica mayor inversión social.

También, estas deudas son pagadas al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco de Desarrollo de América (CAF), entre otros. Sí no se paga las deudas, las calificadoras de riesgo que hacen parte de esas mismas entidades, ponen una calificación baja a los países, lo que equivale en teoría, a menos inversión por parte de otros grupos económicos, pero hay posiciones a favor de estas deudas (Bohórquez, 2021).

Algunos sectores que plantean que se necesita la deuda para financiar obras públicas, y de esta manera, crear condiciones para que funcione el mercado “pues ello presupone que las mercancías que aquí se producen y las que llegan de otras latitudes, circulen fácilmente y se generen condiciones de riqueza” (Bohórquez, 2021, p. 6). Este desarrollo no va acorde a las necesidades sociales y económicas de los jóvenes de Cali, sino al de las élites económicas nacionales y regionales. Algunos beneficios de grupos empresariales, llegan a la clase trabajadora por el comercio o el trabajo, pero, la verdad es que la balanza se inclina más hacia los sectores económicos (Bohórquez, 2021 y Pearce, Velasco, 2022).

Suponiendo que, el beneficio sí se les da a los jóvenes de Cali. La pregunta es, ¿cómo? Si, los grandes beneficiados de las inversiones en infraestructura son para las grandes compañías, no son ni siquiera para las empresas pequeñas. Para dar un ejemplo, el presidente de la ANI del año 2018, afirma que las VÍAS 4G benefician al transporte y la competitividad (ANI, 2018). Aunque parcialmente beneficia el transporte, el trabajo y el comercio, lo cierto es, que el beneficio se centra más en las grandes corporaciones (Bohórquez, 2021).

El segundo, son las reformas tributarias de los grupos empresariales. Según Roberts (2023) las derechas, buscan una excusa para hacer más ricos a los ricos, construyeron un concepto llamado la teoría del goteo, donde se menciona que una menor carga fiscal a los ricos, daría una especie de goteo en la parte baja de la economía. “El aumento de los ingresos y las ganancias de los ricos eventualmente goteará al resto de nosotros cuando los ricos gasten su dinero o inviertan en sus empresas” (Roberts, 2023, p. 5).

Pero esto es erróneo, porque según investigaciones hechas por Servicio de Investigación del Congreso publicado en (2012) y Tax Justice Network realizado en (2012) citado por Roberts

(2023), no existe evidencia que respalde lo dicho, al contrario, esto crea una acumulación de riqueza y aumento de la desigualdad.

Entonces, la reforma tributaria de Iván Duque, está a la par con la teoría del goteo, solo intenta beneficiar a los grupos empresariales y con un doble beneficio. Por un lado, condiciones de mercado para sí mismos, y por el otro, beneficios o exenciones tributarios. Esto fue lo que pasó, con las reformas del año 2021 y 2019, que beneficiaban a los súper ricos, y perjudicaban a la clase media, los más pobres y a los jóvenes de Cali, por medio de impuestos como el impuesto de valor agregado (IVA (Bohórquez, 2021; Pearce y Velasco, 2022).

Pero algunos dicen que se busca beneficiar a las empresas en cualquier sentido, porque son las que generan riqueza. En la entrevista realizada a un concejal de Cali, se menciona lo siguiente: “El único que genera riqueza en Colombia, se llama la empresa privada y usted dice, pero cómo así, es que los únicos que generan riqueza es la empresa privada ¿porque la empresa privada? Porque es la que paga 93% de los impuestos (Comunicación personal, 9 de febrero del 2023).

Pero no es verdad que el sector empresarial sea el único que genera riqueza. Hay tres planteamientos por lo menos relacionados a este tema. En conversación con el profesor Holmes Céspedes de la Universidad del Valle en el año 2023, menciona que hay tres planteamientos sobre quien crea riqueza. La primera es la teoría Marxista, donde indica que:

La riqueza se origina en el trabajo, el trabajo genera su propia remuneración y además genera plusvalía, que es apropiado por el capital. Desde otra perspectiva, la riqueza la genera el consumidor, sin demanda no hay motor para que las empresas produzcan, y está la que plantea la ideología dominante del mercado, que sugiere que el empresario es el

agente dinámico, en la generación de riqueza económica, esta última justifica la dirección y concentración de la riqueza económica en las empresas y sus dueños.

Para este apartado, es el trabajador el que genera la riqueza, esto es un debate de tipo teórico, pero se mantiene la hipótesis, de que son las masas trabajadoras la que crean la riqueza. Marx, citado por Arnaudo (2013) manifiesta que, lo que determina la magnitud del valor de un objeto no es más que la cantidad de trabajo socialmente necesario para su producción. En otras palabras, la riqueza no la generan las empresas. Puede existir capital, pero sin trabajadores, no hay generación de riqueza.

Por otro lado, hay una cuestión importante. Los grupos empresariales se configuran como élites económicas presentes en todos los aparatos de la burocracia y que tienen una real relación indisoluble con las elites políticas. Un ejemplo de esto, es el clan de Dilian Francisca Toro, una elite política del Valle del Cauca, que a su vez está financiada por grupos empresariales, está presente en todos los aparatos burocráticos del departamento del Valle. No hay ninguna Alcaldía, ni Consejo, ni la misma Gobernación del Valle, que no esté relacionada con esta élite política (Valencia, 2019).

Y es que, aunque hay diversidad partidos políticos que tienen distintas ideologías, o por lo menos eso se supone. La verdad es que, en casi todos los partidos están representados los grupos empresariales por medio de las élites políticas (Bohórquez, 2021). El Estado es neoliberal, no es un Estado popular, por más participación política que se busque, no sirve sino hay un cambio en la estructura del Estado (Bohórquez, 2021; Pearce y Velasco, 2022).

Por ejemplo, el gobierno del entonces presidente Iván Duque, que se suponía era el gobierno de la equidad. Y eso lo mencionaba en su Plan de Desarrollo, pero lo cierto, es que el

planteamiento económico es de corte neoliberal, lo que genera un beneficio para las élites económicas y no a la sociedad, ni a los jóvenes de Cali en particular. Su programa se basó en la exclusión de los conflictos estructurales en el Estado (Aguilar, 2020; Pearce y Velasco, 2022).

Además, la pluralidad no se da porque la Constitución Política de Colombia favorece la política de corte neoliberal. Se hace esta mención, porque venía de la mano de las transformaciones neoliberales de la región Latinoamérica (Bohórquez, 2021). Ejemplo de ello, es el Artículo 58 de la Constitución Política de Colombia (1991) que menciona que: “Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores”. (p. 10)

Al respecto, Foucault (2012) plantea que no basta solo con el control de las instituciones para que el sistema capitalista funcione, sino que es necesario un conjunto de tecnologías para controlar la vida de las poblaciones. La primera es complemento de la segunda. Sin ello, no es posible el dominio total del sistema y la sociedad en general.

De acuerdo a lo anterior, los grupos empresariales para mantener el control sobre el Estado, financian los partidos políticos. Prestan o donan dinero. Un ejemplo de esto, es la campaña de Iván Duque, que parte de sus donaciones provenían de empresarios.

Según Mejía (2021) a Iván Duque lo financiaron sectores empresariales, aunque muchos aparecen como empleados, lo cierto, es que no son cualquier persona. Según CNE (2018) citado por Mejía (2021), Iván Duque es el candidato que más recibió dinero de privados con un total de \$ 4.019.483.333 COP. Los donantes son 116, y hacen parte de empresas, o son accionistas, fundadores, directivos, gerentes, o representantes legales de empresas.

Los mayores donantes son los siguientes: Juan Manuel Barberi Ospina, con \$80.000.000 de Tecnoquímicas, Francisco José Barberi Ospina con, \$80.000.000 de Tecnoquímicas, Claudia Blum de Barberi con \$80.000.000 de Tecnoquímicas, Alejandro Santo Domingo con, \$80.000.000 de Grupo Santo domingo, Omar Fernando Erazo Quiroz con \$80.000.000 de Disredes Ingenierías, Carlos Andrés Uribe Arango con \$80.000.000 de Ladrillera Santa Fe, Diego Ramiro Canelos Velasco con, \$80.000.000 de Pesca (Seatech), Carmenza Aristizábal Gómez con, \$80.000.000 de Rentista, Andrés García Carvajal con, \$80.000.000 de Sed Nove y, Efraín Alejandro Miranda con, \$70.000.000 de Centrales Eléctricas (Mejía, 2021). Este es un ejemplo, de cómo las élites económicas financian campañas, para su propio beneficio.

Por otro lado, Stone (2016) menciona que los grupos empresariales que se han constituido en elites económicas en Colombia, han bloqueado todo intento de reforma política. Francisco Thoumi citado por Stone (2016), menciona que, este es “El único país latinoamericano donde los partidos tradicionales y la élite han neutralizado todos los intentos de reforma política” (p. 8).

También, los grupos empresariales y las elites políticas no son las mismas, son cambiantes. Y aunque en Colombia han existido grupos de élites, lo cierto es que existen distintas élites que se disputan el poder (Pearce y Velasco, 2022).

Los grupos empresariales tienen generaciones sucesivas, que logran generar riqueza, mediante los distintos medios neoliberales. Entre ellos la manufactura industrial a diferencia de otros países Latinoamericanos como Honduras, Colombia siempre ha sido dominada por colombianos (Stone, 2106). Las élites políticas y los grupos empresariales coinciden en gran medida, es decir, son lo mismo, en esencia, porque uno se desprende del otro (Pearce y Velasco,

2022). Esto es importante, porque se evidencia, que las élites políticas son subyugadas por los grupos empresariales. Además, de que las últimas financian las primeras, en esencia buscan lo mismo. Estos grupos se ubican en el nivel nacional y local controlando el país (Stone, 2106).

Por otra parte, Urrea (2021) afirma que hay sectores de los grupos empresariales que son cercanos a las reformas sociales, y que están de acuerdo con formular un nuevo contrato social. Esto es importante mencionarlo, porque ya hay un sector de las élites económicas y políticas, que considera necesario las reformas sociales.

Por otro lado, ese poder que tienen los grupos empresariales, que están en contra de un cambio social y económico, repercute en los jóvenes de Cali. Christopher Lasch (1996) citado por Bonilla y Bonilla (2021) menciona que, este tipo de grupos generan procesos de fragmentación social y un modelo de contrato social narcisista, donde el Estado es para ellos mismos. En pocas palabras, es una democracia que no es democracia, haciendo énfasis en Colombia.

Ademes, Zibechi (2010) citado por Aguilar (2020) menciona que, las políticas de los grupos empresariales, generan tres cosas; 1) instalar la pobreza y acumulación de capital, 2) evadir los cambios estructurales, y 3) “Bloquear el conflicto, intentando demostrar que sólo se pueden conseguir las demandas y los cambios en su ausencia” (p. 29).

Como ya lo mencionó Bohórquez (2021) y Aguilar, (2020), las acciones económicas neoliberal, precariza a la sociedad y a los jóvenes de Cali en particular. Pero hay voces que discrepan en esta situación. Se entrevistó al líder del partido liberal en Cali, menciona lo siguiente:

Yo no diría tanto que los precariza como tal, pero indudablemente no los acoge y no los involucra y no les da las oportunidades que se requiere, las condiciones para acceder a la educación bien sea técnica o educación superior o profesional, son bien difíciles para que, una persona de un nivel socioeconómico bajo pueda acceder. (líder del partido liberal en Cali, Comunicación personal, 13 de febrero del 2023).

El entrevistado no reconoce que, las acciones neoliberales tienen consecuencias en los jóvenes de Cali. El mismo Bohórquez (2021) lo menciona, estas acciones económicas de los grupos empresariales, están ligadas a beneficiarse, exclusivamente así mismas. Es parcialmente cierto, lo de la falta oportunidades, pero no se debe reducir a eso simplemente, sino a un cambio en las acciones económicas de las élites.

En un cambio de tipo de sociedad, un cambio de democracia narcisista, como lo menciona Lasch (1996) citado por Bonilla y Bonilla (2021), a una democracia popular. Si el Estado le sirve al capital y no a la sociedad, difícilmente se puede cambiar las circunstancias sociales y económicas de los jóvenes de Cali.

Pero a diferencia de lo dicho por el líder del partido liberal en Cali, la secretaría de paz y reconciliación del Valle del cauca, plantea lo siguiente:

El mercado y las pautas neoliberales nos generan una dinámica de producción y de mercadeo, pero aquí se necesita que haya seguridad social para ciertos sectores, que solamente lo puede generar el Estado, ¡no el mercado! El Estado te regulariza el empleo, te regulariza la economía, te permite ciertos beneficios que están en la medida que haya voluntad política. Entonces, está claro que se precariza la situación de los jóvenes. Cuando en realidad, los estudiantes lo que requerían era que tuvieran un empleo, que hubiese la posibilidad de estudiar gratuitamente y eso solamente lo establece el Estado y no el mercado como tal. (Comunicación personal, 13 de febrero del 2023)

Por último, las élites políticas y los grupos empresariales, en el Valle del Cauca, según el mismo Pearce y Velasco, (2022), son la familia Trujillo, familia Holguín, la familia llorada y la

familia Abadía, y del toro Valle. Además, está el clan Dilian Francisco Toro, que está apoderado de la Gobernación y de la Alcaldía por medio de Jorge Iván Ospina (Valencia, 2019). Aunque Jorge Iván Ospina es de corriente progresista, fue apoyado por el clan de Toro para la alcaldía.

4.3 Los jóvenes caleños y el estallido social del 2021.

Los jóvenes que protagonizaron el estallido social en Cali en el año 2021, no superan los 30 años, eran estudiantes de escuelas, institutos y universidades, trabajadores formales e informales, padres, madres, peluqueros, músicos, deportistas, paramédicos, miembros de barras, pequeños delincuentes, desempleados y rebuscadores, jóvenes (NINI), y jóvenes afro, entre otros. Un ejemplo de ello, es Gorobeto de 27 años, que estudiaba pedagogía y al mismo tiempo era domiciliario, pero cuando llegó la pandemia, suspendió su trabajo y siguió estudiando hasta que sus ahorros se acabaron y tuvo que cancelar el semestre. Después de un tiempo intentó volver a trabajar en su oficio, pero se dio cuenta que ya el dinero no daba para mucho (Hernández, 2021; Ulloa, 2021).

Estos jóvenes se empezaron a organizar en puntos de resistencia, donde se impulsan marchas en toda la ciudad. Como va a mostrar la ilustración número 1, al mes de mayo del 2021 había 25 puntos de resistencia, ubicados principalmente en el Oriente y La Ladera occidental de Cali. Los puntos más emblemáticos o de resistencia fueron: Puerto Resistencia, Puente de las Mil Luchas, y La Loma de la Dignidad (Castillo, 2021).

Imagen 1. Puntos de resistencia, de los jóvenes de Cali



Ilustración 5. Puntos de resistencia, barricadas y bloqueos en Cali, al 13 de mayo de 2021.
Fuente: Laura López Ibarra. Con base en la Declaración de Unión de Resistencia de Cali, 11 de mayo de 2021.

Nota. Imagen adaptada por Pensar la resistencia: mayo del 2021 en Cali. Aunque están en distintos puntos de la ciudad los jóvenes, se concentraron mayoritariamente en el oriente y la ladera de Cali. Estos son los lugares donde más pobreza, y desigualdad existe en Cali.

Conviene subrayar que, los jóvenes se organizaban en primeras líneas, y esto en parte, porque sentían una seguridad alrededor de ellos. Un activista de la primera línea de puerto resistencia, mencionó que, la gente se cansó de hacer marchas pacíficas y de que los agredieran, entonces se ubicaron en los barrios, para mayor seguridad. Esto, les dio la oportunidad de organizarse, lo que permitió tener, la logística necesaria para defender los puntos de resistencia (Hernández, 2021).

Las primeras líneas, no tienen unidad de mando ni ideología, “solo responden los ataques del escuadrón antidisturbios y, como reza su nombre, se ponían al frente de la confrontación. Detrás de ellos quedaba el resto de la masa que se manifestaba (Bohórquez, 2022, p. 478). Los

jóvenes de Cali, tuvieron esa forma particular de organizarse en el estallido social del 2021, que durante el estallido social al igual que los jóvenes del resto de país tenían demandas que para el gobierno nacional como se muestra a continuación en la gráfica 1.

Gráfica 1. Encuesta realizada a los jóvenes en el año 2021, respecto al estallido social del 2021



Nota: imagen adaptada por tercera medición de la gran encuesta nacional sobre jóvenes primera fase: panorama nacional en el año 2021

Como se nota en la tabla, las demandas de los jóvenes de Cali, en el orden nacional, fueron, aumento de la pobreza, retirada del proyecto de reforma, aumento del desempleo juvenil, inequidad en Colombia, abusos por parte de la fuerza pública, la gestión de Iván Duque, incumplimiento de los acuerdos de paz, y la falta de diálogo nacional (Universidad del Rosario, 2021). En cuanto lo local, los jóvenes de Cali, en un pliego de exigencias el día 6 de mayo del

2021, mencionaron lo siguiente: el retiro de la asistencia militar, el perdón público de las fuerzas de Estado, el retorno de los desaparecidos, reparación a las víctimas, alimentos para lugares apartados, eliminar el decreto 1174, auxilio a pequeños comerciantes, educación gratuita, y mayor inversión en la educación media, básica y secundaria, entre otros (Castillo, 2021).

En este capítulo se pudo observar que el estallido social es resultado de un proceso social, histórico y económico de las condiciones de vida precaria de los jóvenes, donde el vivir en la zona de La Ladera y el Oriente de la ciudad es como no haber nacido y al mismo tiempo que tener sobre sí la identidad de delincuente, dado que la dinámica de la ciudad y la coyuntura de país frente al narcotráfico, sentenció a los jóvenes pobres a condiciones de desigualdad social estructural que limitaron su desarrollo y orilla a reproducir el círculo de pobreza que, es agudizado por políticas económicas que favorecer al sector empresarial de clanes económicos y políticamente tradicionales que ha administrado la ciudad y a aquellos más cercanos a ellos.

La inequidad y desigualdad social también es causada por las decisiones del gobierno nacional en materia económica que excluye a los pobres exponiéndolos a la muerte a través del uso de la fuerza para vulnerar el derecho a la protesta por un trato digno y mejores condiciones de vida, al ser pobre convierte al sujeto a un objeto inamovible frente a la fuerza descomunal del Estado.

5. Factores sociopolíticos que contribuyeron a la manifestación del juvenicidio en Cali durante el estallido social en 2021.

Este capítulo pretende analizar y demostrar cómo la juventud caleña precarizada fue asesinada en las calles. En la primera parte es una proliferación de la violencia que busca aniquilar y silenciar a la juventud caleña que protestaba en las calles en el 2021; el gobierno local, departamental y nacional bajo actos administrativos marcaron su propia postura frente al acontecimiento sin antecedente alguno. Dos miradas, dos rutas y dos resultados en común.

Por consiguiente, en la segunda parte las distintas miradas sobre las cifras mortales por ONG, organizaciones de derechos humanos, defensoría del pueblo, ministerio de defensa y demás entidades que lograron cuantificar el silenciamiento mortal de la juventud caleña. Las posturas de los autores y entrevistados acaparan la discusión alrededor de quienes su cuerpo solo sirvió como instrumento de cifras para silenciar una realidad. Las máquinas de guerra terminaron siendo otras.

5.1 Proliferación de la violencia contra los jóvenes a propósito del accionar del Estado

Durante el estallido social de 2021 la juventud no fue masacrada en las calles por un acto de mera espontaneidad o faltas al deber de parte de las fuerzas militares y policiales, por esta razón, es necesario abordar el contexto y las circunstancias que muestran una tendencia hacia la sistematicidad de las muertes, pues tal como se señala “el levantamiento popular produjo un amasijo de todas las violencias acumuladas y de tantos conflictos no resueltos en Colombia” (Ulloa, 2021, p. 10). De manera que, la confluencia de condiciones sociales y económicas son

parte del clamor e inconformidad social expresado por los jóvenes al mismo tiempo la respuesta del Estado fue la represión desmedida.

Se trata de entender que la juventud caleña se manifestó en las calles debido a que estaba padeciendo las consecuencias de la implementación de las políticas económicas y la ineficacia de las políticas públicas de juventud, lo que se complementa con los conflictos sociales no resueltos que florecieron bajo la acumulación de un engaño por parte del establecimiento que termino determinando quien vivía y quien moría.

Lo anterior se pudo comprobar cuando:

[...] la fuerza pública empleó armas de fuego y, además, civiles armados de la línea ideológica del gobierno dispararon contra los protestantes, dejando como saldo alrededor de 41 homicidios presuntamente cometidos por la Fuerza Pública y 21 más en proceso de verificación (Pérez, 2022, p. 11).

El mecanismo termino siendo más guerrerista y se convirtió en una fórmula para el control social, porque como se pudo establecer, “de acuerdo con la ONG Temblores, entre otros hechos de violencia institucional. Tal como lo plantean los autores Bojórquez Luque & Correa Ramírez (2022), la actuación del gobierno colombiano durante esta movilización se caracterizó por un "neoliberalismo autoritario” (Pérez, 2022, p. 11), esta apreciación, aunque parece descabellada y pareciera no resistir cualquier análisis académico, muestra que, el modelo económico puede ser visto como el causante de la precarización y el modelo autoritario como el actor intelectual de la materialización de las muertes en la ciudad.

Lo que siempre se ha cuestionado es la forma y la profundidad del accionar del poder político y económico de los gobiernos que han asumido la agenda política del Estado, donde se

asume que por el simple hecho de creer que en términos políticos la población dominada deba pensar igual que el sector dominante se desfasa de cualquier campo democrático. El accionar de las armas del Estado en contra de la población juvenil como modo eficaz en la obtención de un resultado, sin agotar el diálogo, desencadenaron no solo unas cifras mortales, sino un contexto alrededor de quienes lo padecen, una indignidad de quienes lo viven y el reflejo de un modelo que continúa profundizando las condiciones de pobreza.

Ahora bien, dentro de esta situación conviene entender cómo se piensan y actúan los agentes del Estado en relación con lo sucedido y porque ese accionar es una muestra de las formas como se vienen agenciando las agendas políticas y económicas del país cuando se trata de resolver el descontento de la ciudadanía, en este caso de los jóvenes.

Debe empezar planteándose que, la reivindicación de los derechos por parte de la población no solo se dio en las calles, sino en los murales, con presentaciones artísticas, tal como se menciona en uno de los textos:

Durante el periodo 2019 - 2021 un gran distintivo de las acciones en los espacios públicos ha sido el auge de la violencia gestada por la policía y la respuesta, también violenta, por parte de algunas personas inmersas o no en las protestas (Chaparro, 2022. P. 32).

Lo anterior denota que, se desarrolló un ambiente de violencia generalizada como forma inmediata ante el caos generalizado, al punto que “se ha podido comprobar, por ejemplo, que en muchas ocasiones quienes inician la violencia en realidad son policías y agentes del Estado disfrazados de manifestantes y vándalos” (Chaparro, 2022, p. 32). Toda una forma de actuar que denotaba un objetivo claro, el exterminio de los jóvenes que participaron de las protestas, porque pareciera que se hubiesen convertido en un estorbo social.

Si bien las protestas de 2019 y 2021 se realizaron de forma pacífica, hay similitudes al momento de entender cómo se fueron convirtiendo en un campo de batalla que mostraron el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas policiales en pleno espacio público, lo que devino en la materialización de la violencia. Un ejemplo de lo anterior es que en 2019 mientras se desarrollaba una protesta pacífica en la ciudad de Bogotá, un artefacto fue disparado en la cabeza del joven Dylan Cruz quien resultó muerto a causa de ello, era un estudiante de secundaria que se encontraba participando de dicha protesta. Casos como el de Dylan hay muchos y son la evidencia fehaciente de cómo agentes del Estado hicieron trabajo de inteligencia al interior de las manifestaciones para atomizar el clamor de quienes participaron.

Desde luego, hay quienes afirman que lo menos importante es la violencia ejercida en contra de la juventud, hay unos damnificados como los empresarios, quienes consideran que debieron recibir apoyo incondicional para fortalecerse económicamente debido a los efectos de las protestas. Al respecto uno de los entrevistados al preguntarle su opinión acerca de lo ocurrido a los jóvenes en 2021, el señaló lo siguiente:

Si, usted puede hablar de la juventud, pero, hay más damnificados fuera de la juventud porque si no la están llevando a un plano de una orilla, te invito a qué no lo lleves solo de la orilla, que hables de lo que ocurrió y lo que se generó el daño porque es un daño, usted me dice: los jóvenes lesionados listo, los jóvenes lesionados y el gobierno sale y dice: vamos a ver cómo buscamos liberar más de 200 jóvenes ahí buscamos la ley miremos las formas, vamos a ver si los declaramos crímenes sociales o crímenes políticos y le resolvimos la situación a los 200 jóvenes les damos oportunidades para que salgan y pregunto, y el comerciante de la panadería que no pudo volver abrir, y la señora del salón de belleza que le acabaron con sus equipos y no pudo volverlos a comprar y el de la panadería que no pudo volver arrancar, entonces lo que te digo es miremos el contexto (Entrevistado, comunicación personal 9/02/2023).

El entrevistado en sus afirmaciones considera que la juventud masacrada, desaparecida y presa de la libertad es lo menos importante en el contexto de una ciudad, que entre otras cosas ya

venía con una economía deteriorada, más bien el apoyo debería ser para los micro empresarios. Al hacer esta afirmación se entiende entonces que, hay más damnificados por fuera de la juventud, lo que termina por minimizar los hechos de violencia en contra de los jóvenes, apoyando una narrativa en la que se pone la vida de seres humanos por debajo de lo económico, donde los microempresarios son los verdaderos damnificados, lo que muestra una dualidad que termina privilegiando más las pérdidas económicas que las humanas dentro del estallido social.

Se entiende entonces que las anteriores afirmaciones contribuyeron al escalamiento de la violencia ejercida por el Estado en contra la población juvenil y la organización de los manifestantes en contra de agentes del Estado. Esto no es una situación nueva, no en vano se afirma que:

En el resto del mundo la represión y la brutalidad policial han escalado y han alcanzado niveles de letalidad, aunque el caso latinoamericano es el más visible. En las últimas décadas el subcontinente ha presenciado tragedias como los falsos positivos en Colombia (German y Feixa, 2022, p. 4).

Lo expresado en la cita anterior muestra que, en Latinoamérica la represión y la brutalidad policial se han manifestado de manera particular en cada uno de los países donde han ocurrido protestas, de hecho hay casos emblemáticos como la dictadura en Chile, la guerra por el control del territorio entre la fuerza del Estado y las bandas del narcotráfico en México, las estrategias de bioresistencia en Córdoba Argentina, etc., solo por mencionar algunas; para el caso colombiano se consagró una época oscura cuando se habla de los falsos positivos, porque en su gran mayoría fueron jóvenes engañados con una falsa oportunidad laboral que posteriormente fueron asesinados, lo característico de dichos jóvenes es que son marginados, precarizados y

socialmente estigmatizados, con la ilusión de poder trabajar para apoyar el cubrimiento de las necesidades básicas en sus hogares, entre ellas la alimentación.

Por esta razón, se considera que, el uso de la fuerza por parte del Estado siempre ha sido cuestionable, pero más bajo la lógica de la seguridad democrática, además, cuestionables por la forma en la que se presentan resultados; el entrevistado 1, un joven estudiante de la Universidad del Valle afirma que

[...] según la constitución, las fuerzas armadas no tienen por qué ser políticas y muchos de los militares o sus integrantes se volvieron políticos, en ese contexto, hay una situación, hay una definición que siempre se ha venido dando y es el enemigo interno, aquella persona que no esté de acuerdo contigo debe morir, aquella persona que no está de acuerdo contigo es un guerrillero, es un mamerto, es un comunista y por lo tanto debe morir, y eso no solo viene desde ahora, eso es una situación que viene desde que Colombia nació como república, desde que Colombia nace como nación.” (Entrevistado 1, Comunicación personal 06/02/2023).

Pragmáticamente la lógica de guerra funcionaba.

Frente a lo anterior, el relato del ex teniente Juan Esteban Muñoz⁴, es el testimonio acérrimo de cómo las estrategias de guerra iniciaron en el subconsciente al mando de las fuerzas militares que son responsables de las ejecuciones extrajudiciales, mal llamados falsos positivos. Bajo el amparo de la Política de Seguridad Democrática los militares trabajaron buscando un “enemigo interno” el cual debía morir a como diere lugar, mostrar resultados de bajas en combate, era sinónimo de que las cosas en el país estaban mejorando porque era más seguro viajar y entrar a lugares que antes eran dominados por insurgencia.

⁴ El exteniente del ejército colombiano acogido por la Justicia Especial para la Paz (JEP) por realizar ejecuciones extrajudiciales en el año 2005 para sustentar resultados al interior del ejército nacional. Video completo en YouTube – Tribu Reparadora | Juan Esteban Muñoz.

La situación emergente es como el comportamiento de las fuerzas armadas colombianas, apelando al llamado “enemigo interno” no solo relatado por el joven universitario afectado en medio de las manifestaciones del 2021 en Cali, sino relatado por un ex teniente acogido por la JEP, lo que al final permite plantear que, las prácticas violentas van dejando por su paso un sin número de afectados sin importar del lado en que se encuentren.

Un ejemplo de ello es lo manifestado por el entrevistado 1, concejal por el partido Centro Democrático en Cali cuando dice que lo vivido en las protestas debe ser abordado ubicando los hechos en ambas partes, sus afirmaciones fueron las siguientes:

[...] no se queden solamente en los jóvenes miren, ¿Cuántos jóvenes del estado y de la policía fueron heridos?, ¿Cuántos murieron?, ¿Cuántos quedaron en silla de ruedas cuántos perdieron el ojo o una extremidad?, fíjese ¿Cuántas personas que defendían una tienda, en una panadería resultaron heridos y lesionados y varios en silla de ruedas? No lo tomen solo de un lado, yo los invito a qué lo miremos desde el contexto, porque o si no lo que usted está especializándose” (Entrevistado 1, Comunicación personal 9/02/2023).

La proliferación de la violencia no acuña un solo lado de la historia, los sucesos violentos emergieron de parte y parte, no en vano debe señalarse que, las inquietudes que sosiegan al concejal son tan pertinentes en medio de la proliferación de la violencia vivida en la ciudad. Aquí no se escatima ni se minimiza los actos violentos realizados y la pregunta que debe girar en la discusión es ¿Que tanto importa la vida? Respondiendo a ello se puede llegar a explicar la muerte de la juventud caleña.

En esa misma dirección, se puede retomar lo planteado por otro entrevistado 11, un joven de primera línea en el punto de concentración y autodenominado Puerto Resistencia, menciona que, el accionar de las fuerzas policiales son responsables de las muertes de los jóvenes y al mismo tiempo se entiende que existe una tendencia a afirma:

[...] como los criminales del estallido social son las personas del sistema, el sistema del gobierno, el gobierno pasado, ese fue el esquema que estuvieron porque más de una parte se metían era con los uniformes de la policía a matar a los jóvenes. Entonces yo sí, soy testigo de eso. Entonces, si lo puedo decir, fue el mismo sistema del gobierno pasado" (Entrevistado 11, Comunicación personal 23/02/2023).

Cuando el joven manifiesta que los culpables son el sistema de gobierno pasado, quiere decir que, el gobierno liderado por el entonces presidente de la república Iván Duque tiene enorme responsabilidad sobre la juventud masacrada en las calles. Una afirmación precedida y sustentada por la postura del gobierno nacional, de ese momento, esto debido a que no busco la vía del diálogo para mediar con quienes protestaban y desescalonar la violencia, más bien justificó las afirmaciones del general Zapateiro que al final se convirtieron en mensajes que recrudecieron la situación entre ambas partes.

5.2 La violación de los derechos humanos ¿Algo de papel?

Las acciones del gobierno nacional se suman al discurso construido en torno de quienes estaban en contra. Es decir,

[...] la censura de los sectores sociales afines al partido de gobierno colombiano hace parte del discurso de odio promovido por estos, a través de la pintura gris que usan para tapar los murales realizados en el marco del Paro Nacional de Colombia" (Castillo, 2022. P. 236).

Lo anterior muestra que hubo una multiplicación de quienes pretendían deslegitimar las demandas de quienes participaron del estallido social, en otras palabras, pretender que todos quedaran en un mismo discurso.

Adicionalmente, lo planteado por Castillo (2022) coincide con lo manifestado por el joven de primera línea en puerto resistencia coinciden en algo, la inacción por parte del gobierno nacional para buscar el diálogo, por el contrario, ordeno de manera tajante controlar y militarizar algunas ciudades del país infundiendo miedo y control territorial. Una orden clara, pero la inconformidad e indignidad escaló a otra magnitud.

Lo anterior coincide con el planteamiento en el que se afirma que “la policía como a las fuerzas armadas se les han otorgado amplias facultades de acción en Colombia. Ello ha generado una militarización de la función policial y un desdibujamiento de las fronteras entre la seguridad ciudadana y la seguridad nacional” (Valencia y Moreno, 2022, P. 1). Unas facultades extremadamente cuestionables en el contexto de la postpandemia y la lucha en el congreso por la reforma tributaria.

La incongruencia fue tan grande por parte del Gobierno Nacional que para el año 2021 se construyeron unos lineamientos para las garantías de los derechos humanos. El documento llamado “Los lineamientos y acciones para el respeto y garantía de los Derechos Humanos en Colombia 2021-2022” donde se despliegan diez componentes que definen la necesidad de “promover una cultura en DDHH que propicie nuevos paradigmas en las relaciones sociales y su identidad con las instituciones” (Lineamientos del gobierno nacional, 2021, p. 27). Todo un aparato estatal dispuesto a construir con un equipo especializado, una ruta de atención, priorización y líneas de acción que fortalecieran una cultura en pro de la defensa y ejercicio los DDHH.

En otro de los puntos llamado el paso del comercio autodenominado “El paso del aguante”, el entrevistado 10, un joven de primera línea sostiene que

[...] en la ciudad de Cali, cuando veíamos a paramilitares urbanos que salieron, que se construyeron, que se organizaron, armaron y prepararon para atacar a la misma ciudadanía. Quiere decir que, muchos de los jóvenes asesinados... pudo haber sido causa de estos mismos paramilitares urbanos. ¿Por qué? Porque también veíamos el odio en la gente, el odio de los políticos que no querían soltar la ciudad, el odio de los gremios, de algunos que tienen el control sobre la ciudad en muchos aspectos e incluido el... podemos llamarlo, hasta el mismo en Cali, hasta la misma Alcaldía. No querían vernos a nosotros vivos porque estábamos despertando a la ciudadanía. Y aparte eso, los grupos políticos que siempre han tenido caciques dentro de los barrios y las comunas de nuestra ciudad, con el estallido social lo fuimos desplazando, cosa que para ellos no fue bien visto y tuvimos ataques por parte de hombres armados en camionetas que todos no eran de la policía. Muchos también eran civiles que taparon sus placas y simplemente decidieron irnos a atacar con armas de fuego. Entonces sí es culpa, si son culpables algunos gremios y algunos grupos económicos y políticos por el asesinato de más de 25 jóvenes. Y aparte eso de las desapariciones" (Entrevistado 10, Comunicación personal 22/02/2023).

Destilar terror y sangre era la primera intención por parte de los paramilitares urbanos, afirmaciones equiparables con el término de “gente de bien” como anteriormente se ha mencionado. El joven sin censura afirma como los grupos políticos y económicos son culpables del derramamiento de sangre en las calles con un mensaje simbólico para quienes estaban en cada punto de resistencia. Cada día era un contra reloj para quienes estaban en las calles, pero también para quienes controlaban en términos políticos cada comuna, porque parecía haber un despertar en la ciudadanía que empezaba a participar de la protesta, se iniciaba la construcción de una agenda común que terminó incomodando muchos intereses.

Suena paradójico construir unos lineamientos para el respeto y la garantía de los DDHH que, en esencia, es el respeto por la vida y entender que por encima de ello no hay nada. Al mismo tiempo la juventud de las primeras líneas recibe sin piedad alguna el silencio de por vida. Otro grupo de personas mal llamados paramilitares urbanos, civiles con armas de fuego

disparando contra la población civil y miembros de las fuerzas policiales amparados por su fuero de servidores públicos quienes excedieron del uso de la fuerza, todos buscando un mismo fin.

Para el entrevistado 2 un vocero y primera línea en el punto del nuevo latir al oriente de la ciudad de Cali, afirma que para

[...] muchos caleños todavía dicen que los jóvenes de la primera línea son un grupo delincencial; podríamos hablar de que en Colombia todavía hay muchas personas que lo dicen, que todavía es motivo, que como se pudiese entenderse de manera no tan violenta como un bullying, todavía contra esos jóvenes de las barricadas, pero no al contrario es agresiva, es denigrante” (Comunicación personal 06/02/2023).

Lo anterior se constituye en una estrategia deslegitimadora con la única intención de desprestigiar un accionar juvenil. La realidad revelada por el joven de primera línea del punto del Nuevo Latir no es nueva, son mecanismos utilizados por parte de los sectores poderosos - inclusive de las élites políticas y económicas- con la única intención de incomodar a quienes estuvieron en las barricadas, denigrando el clamor de los jóvenes que protestaban, ya que ellos han vivido bajo unas condiciones precarias y lo único que logran es que se les estigmatice aún más.

Lo anterior es abordado por el entrevistado 2 cuando describe en detalle como había algunos disfrazados de fuerza pública y como se construía un modus operandi en términos de pensamiento, lo planteado por él fue lo siguiente:

[...] fueron capaces de alzar las armas contra la juventud y con todos los que participaron en el paro, disfrazados de fuerza pública; también, se sentía ahí el rechazo de la sociedad que no quería ver bien eso, se expresó directamente en violencia contra la juventud y contra los mayores que estuvieron ahí, y eso, no es positivo, al contrario, muestra unas reacciones de que las personas todavía siguen siendo apáticas y que no reconocen la diversidad” (Entrevistado 2, Comunicación personal 06/02/2023).

El alzarse en armas contra una juventud sin importar las consecuencias mortales, ratificó la estrategia de estigmatizar y matar a los jóvenes, consolidando un pensamiento generalizado en su contra. El clamor de los jóvenes precarizados poco empatizó a quienes su primera reacción fue estar en contra, sin entender el contexto. Continúa siendo paradójico hablar de un proceso de paz, unos lineamientos por el respeto a la vida y que la juventud caleña termine siendo instrumentalizada con su cuerpo o convertida en una cifra más.

Los actos violentos se cometieron pasando por encima de acuerdos internacionales como la declaración de los derechos humanos, los ODS 2030, los lineamientos del gobierno nacional en pro del respeto y los DDHH y demás. Al final lo que se puede notar es que los grupos políticos y económicos presionaron para que se diera la orden y de forma estratégica y pragmática se consolida un sin número de estrategias para evitar desestabilizar el statu quo, el cual, consolidan oligárquicamente para abastecer a unos pocos y precarizar a otros.

5.3 Disputas sociales y políticas: derechos y decretos en el Estallido Social

La élite política y económica del país son quienes han estado en el poder y controlan de manera burocrática las acciones del Estado. El entrevistado 3, exsecretario de seguridad y justicia del distrito de Cali, afirma como

[...] el Estado tiene unas herramientas para atender los problemas provocados por las movilizaciones y en eso siempre hay un límite, digamos afectar la vida y la integridad de las personas que, digamos participan de una actividad que es legítima que es la movilización y si hay un sector de la ciudad que considera que no son legítimas, pues tampoco hay derecho a que aun clasificándolas de ilegítimas se termine actuando violentamente contra esos grupos sociales, eso es lo que yo particularmente pienso sobre no solamente los que murieron sino también las otras personas que también fueron afectadas, también hubo heridos, también hubo personas afectadas físicamente y me parece que también hacen parte de ese grueso de víctimas en el marco del estallido (Entrevistado 3, Comunicación personal 09/02/2023).

Las afirmaciones realizadas por el ex secretario de seguridad y justicia del Distrito de Cali sobre cómo el Estado tiene las herramientas para canalizar la inconformidad de los caleños, materializada en las movilizaciones y específica como constitucionalmente ejercen un derecho. Aun cuando otro sector deslegitima el accionar de quienes salieron a las calles, no debe ser el catalizador para accionar violentamente, creyendo que su derecho está por encima de la vida. El punto a resaltar es sobre el ejercicio de inacción para llegar a un consenso con quienes se autodenominan la primera línea en los puntos de resistencia localizados en las distintas zonas de la ciudad.

El uso legítimo de la protesta social sustentado en la Constitución Política como un derecho y la masiva participación de los caleños en el estallido social, son importantes en la según la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH al señalar lo siguiente:

Menciona que las movilizaciones han facilitado la inserción en el debate público de algunos de los reclamos sociales provenientes de la juventud, como el acceso universal a la salud y educación, y la necesidad de una reforma a la Policía Nacional de Colombia” (Observaciones y recomendaciones de la CIDH, p. 6, 2021).

Lo anterior hace parte de lo expresado por la CIDH a propósito de su visita en el mes de junio para documentar y plantear algunas disposiciones frente a lo estaba aconteciendo en ese momento en el país.

La CIDH documentó algunas observaciones después de la visita por Colombia resaltando como el estallido social apalanco al debate público en un sin número de inconformidades juveniles como un clamor priorizado en la agenda política. El mecanismo de derecho a la

legítima protesta pública y pacífica significa el camino no para reprimir sino para plantear las distintas estrategias que prolonguen la vida, ayuden a construir puntos en común y marquen una ruta para transformar realidades. Adicionalmente, se entiende que al ser un derecho consagrado en la carta magna tal como lo recuerda el gobierno departamental:

[...] en Colombia la protesta social se considera como un derecho fundamental, contenido en varios artículos, el 37 de la Constitución Política de Colombia, “toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente”, y el artículo 56, en el que se garantiza el derecho a la huelga” (Boletín 4 Claves de paz, Gobernación del Valle, 2022, p. 2).

Y continua el ente señalando que “se puede hacer referencia a las sentencias de la Corte constitucional 223 de 2017, 281 de 2017 y 009 de 2018, estas “dan ciertos parámetros sobre cuáles limitaciones al derecho de manifestación y protesta son respetuosas de la Constitución” (Boletín 4 Claves de paz, Gobernación del Valle, 2022, p. 2.). Todos los parámetros legales para hacer uso del legítimo proceso.

Un hecho que mostró las diferencias entre la política nacional y la departamental, lo que puede ser leído como una disputa política; por un lado, el Gobierno Nacional para el 2021 sancionó vía decreto llamado al conservación y restablecimiento del orden público, que de manera unánime buscaba el restablecimiento del orden público en todo el país en medio del estallido social, sin embargo, esto produjo críticas, una de ellas es que:

[...] el Decreto 575 de 2021 desconoce los artículos 1 y 2 de la Constitución Política, que consagra a Colombia como un Estado Social de Derecho, con autonomía de sus entidades

territoriales y que exige la protección de todas las personas residentes en Colombia en sus derechos y libertades” (Restrepo, 2021).

Debido a eso, el acto administrativo estuvo en el centro de las críticas y debates ya que, paralelamente iba en contravía de otros artículos constitucionales como el uso legítimo de la protesta social, la libertad y desplazaba la autonomía de las entidades territoriales. En esencia protegía a unos pocos y desamparaba a quienes con su integridad y legítimo uso a manifestarse salieron de sus casas a demostrar su inconformidad; caso como en el distrito de Cali pasó por encima de la autonomía territorial como el alcalde disponiendo la militarización de la ciudad como mecanismo de control y orden.

En consecuencia, Restrepo (2021) plantea que el decreto presidencial también desconoce el artículo 287 de la Constitución Política que es preciso en advertir la autonomía de entidades territoriales como departamentos y municipios en la gestión de sus intereses, de conformidad con la Constitución y la ley. El Gobierno Nacional busca imponerse sobre los gobiernos locales aludiendo a la dirección y a la disposición de la Fuerza Pública que tiene el presidente para justificar una figura como la asistencia militar que ni siquiera es lo suficientemente clara en su contenido y sus implicaciones.

Sin un límite definido, el decreto pretendía pasar por encima de la autonomía de entidades territoriales dejándolos a un lado como autoridades y propagando sin parámetro alguno las implicaciones del mismo. El desespero contemplado entablaba una ruta muy clara en términos de imposición y orden, pero no, en términos de implicaciones posteriores en las distintas entidades territoriales.

Por su parte, desde la Gobernación del Valle bajo el contexto del estallido social, “la gobernadora Clara Luz Roldán creó, mediante el decreto No.17-0517 de 2021, las Mesas Territoriales para el Desarrollo Social, apostándole al diálogo como vía para la reconciliación” (Boletín 4 Claves de paz, Gobernación del Valle, 2022, p. 1). El mecanismo burocrático fue necesario para el diálogo, adicionalmente, se buscó otra forma de utilizar las herramientas del Estado al mencionar que “desde la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación se apoyaron los diálogos en las Mesas Territoriales de los municipios de Buga, Bugalagrande, San Pedro, El Cerrito, Candelaria, Palmira, Andalucía, Tuluá, Buenaventura, Sevilla y Cali” (Boletín 4 Claves de paz, Gobernación del Valle, 2022, p. 1).

Mientras el Gobierno Nacional en el decreto 575 del 2021 disponía una supremacía dictatorial en términos territoriales, sanciones a quienes no cumplieran el decreto y demás disposiciones, por otro camino la Gobernación del Valle hacía un llamado al reconocimiento social y político, invitando al diálogo como mecanismo de concertación bajo la coyuntura de los distintos municipios.

Se entiende entonces que, el acto administrativo del presidente se debe al rol constitucional a nivel nacional como lo expresa el exsecretario de seguridad y justicia del distrito de Santiago de Cali:

La constitución dice que el primer responsable del orden público del país es el presidente de la república y en el caso de lo de Cali y lo de Medellín; también, digamos el presidente asumió directamente la responsabilidad (Entrevistado 3, comunicación personal 09/02/2023).

De acuerdo a lo planteado por el entrevistado y lo referido hasta aquí, el primer actor responsable por el orden del país es el presidente, lo que es cuestionable es la forma y demás consecuencias, sin límite alguno, para disponer del mismo orden.

Por último, debe señalarse que, en el marco del estallido social la militarización se constituye como una acción política y administrativa que se centra en el establecimiento del orden, pero socavando la defensa de los derechos humanos entendiendo que la dignidad y la vida son inalienables y no hay nada por encima de ella. Lo cuestionable es que existen parámetros para el accionar de la fuerza pública, sin límite alguno, y no una ruta que garantice la defensa de los derechos humanos. Desde luego distintas entidades gubernamentales se pronunciaron.

Si bien las posturas institucionales que se hicieron desde las ramas del poder público, aunque han sido claves para el entendimiento de los procesos de transformación política y administrativa en asuntos claves, en este caso el Consejo de Estado manifestó su postura frente al acto administrativo presidencial en términos de proporcionalidad y parámetros en el ejercicio mismo del control territorial:

[...] luego de analizar el Decreto 575 de 2021, se encontró que ese acto administrativo amenaza el derecho a la protesta social porque los hechos que se mencionan como perturbadores del orden público tienen que ver con disturbios internos, con seguridad ciudadana, con la protección y control de civiles” (Consejo de Estado, 2021, p. 2).

El tribunal supremo especifica cuáles son las funciones de las fuerzas militares y la Policía Nacional, si bien hay una perturbación en términos del orden público es de competencia de la fuerza policial. La protesta social como derecho fundamental se debe garantizar, en caso de un abuso de la protesta pacífica es competencia de la policía y no las fuerzas militares quienes

deben reestablecer el orden, debido a que las manifestaciones se encuentran al interior del casco urbano en medio de la población civil.

En esa misma dirección, el Consejo de Estado se pronunció frente a la postura y acto administrativo bajo el decreto 304 por parte del alcalde del distrito de Santiago de Cali en donde el alcalde Jorge Iván Ospina desplegó una iniciativa basada en mesas de diálogo para darle apertura pública a la inconformidad en las calles, este fue el pronunciamiento del ente:

[...] pese a que la sala declaró la carencia de objeto frente a la pretensión formulada por los accionantes de ordenar al Gobierno Nacional y al alcalde de Cali a conformar una mesa de trabajo en las que se discutan las demandas sociales objeto de las protestas y sus posibles soluciones (Consejo de Estado, 2021, p. 1).

En el anterior pronunciamiento, aunque se rechazó parte de la iniciativa que entre otras cosas declaraba como actores políticos a los miembros de la primera línea, especificada en dicho acuerdo, la corporación insiste en continuar con las mesas de diálogo para darle solvencia y manejo en términos políticos y llegar a un mutuo acuerdo. Esto mismo hizo la Gobernación del Valle del Cauca dando la relevancia y pertinencia a la situación, sumado a eso, el alcalde de Santiago de Cali eleva al grado de discusión e insiste en construir el diálogo con quien piensa diferente, situación que se puede entender como acto de desobedeciendo la orden presidencial y demás disposiciones derivadas de ella.

En ultimas, el acuerdo distrital fue una forma de asumir el dialogo con quienes estaban protestando y al mismo tiempo lograr acuerdos para que la ciudad fuera tramitando sus problemas en una agenda política institucional. Por ejemplo, el acuerdo en el que participaron empresarios del sector privado entre ellos, uno de los más representativos del Valle del Cauca

que participaron en la construcción de diálogo fue la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar en Colombia ASOCAÑA el entrevistado 5 que trabaja para esa organización se refirió a las mesas de dialogo así:

[...] hubo más de 41 mesas de diálogo abiertas. Participamos en todo el sur del Valle, en el norte del Cauca, en el centro del Valle, mejor dicho, estuvimos en medio de la pandemia y en la negociación. En Cali hubo una mesa principal, pero en el resto del Valle geográfico del río Cauca, hubo más de 40 puntos de diálogo abiertos donde todo el mundo tenía unos pliegos (Entrevistado 5, Comunicación personal 27/02/2023).

Mediante ASOCAÑA se manifiesta la importancia del diálogo y abrir la discusión en medio de los puntos de bloqueos para concertar puntos en común, demostrando la intervención e intención del sector privado en pro de la construcción comunitaria. En su momento, el exsecretario de seguridad y justicia manifestó la importancia de la participación y disposición de la empresa privada en la construcción del diálogo en los distintos puntos de concentración. Las cifras reveladas por ASOCAÑA son la iniciativa del diálogo apostándole a la vida, mostrando la voluntad en la mesa propuesta en el Distrito de Santiago de Cali se destaca de diversidad de actores todos en pro de concertar y llegar a puntos en común, situación que es referenciada por el entrevistado 5 así:

todo esto se conjugó en que nosotros nos fuéramos a hacer un dialogo, una conversación directa con la gente, obviamente, con el apoyo de las gobernaciones allí cabe mencionarlos, las gobernaciones de manera muy activa del Valle del Cauca y del Cauca generaron procesos, espacios también y esos canales que fluyeron... no todas las responsabilidades eran del sector privado, sino que también había, eh, como lo diría en la anterioridad, había muchas responsabilidades del estado" (Entrevistado 5, comunicación personal 27/02/2023).

La diversidad de actores como la Primera Línea, Alcaldía de Santiago de Cali, Gobernación del Valle del Cauca, Asocaña, Cavasa y demás entidades entendieron que el inicio

es escuchar el clamor y la necesidad para poder construir espacios con un objetivo común, desde las entidades territoriales con su autonomía, aun arriesgándose a posibles sanciones establecidas desde el decreto 575, hasta la juventud caleña concediendo sus cuerpos de manera explícita y simbólica en busca de ser escuchados.

El entrevistado 4, un joven caleño, quien es el presidente departamental y nacional de juventudes del partido liberal señaló como se logró generar espacios de encuentro sin escatimar quienes son los responsables asumieron la capacidad para escuchar y brindar garantías para el diálogo, lo referido por él fue lo siguiente:

[...] si puede haber una responsabilidad, hay indudablemente, no sé si por acción o por omisión, pero, hay una responsabilidad del Estado, y en ese sentido, es una dirección responsabilidad política de lo que era el gobierno de turno (Entrevistado 4, comunicación personal 09/02/2023).

Adicionalmente, se menciona que por acción o por omisión el presidente vía decreto establece un orden nacional, es decir, es responsable de las consecuencias por su accionar y por omisión aún sigue asumiendo la responsabilidad. Quienes dieron la apertura para el diálogo entendieron que el eje central de construir bajo la diferencia y la coyuntura del estallido social.

Sobre este aspecto Valencia y Moreno (2022) plantean como el caso de Cali, una de las ciudades más impactadas por el estallido social, la “Asistencia Militar” supuso la llegada de más de 10.000 policías y 2.100 miembros del ejército en una ciudad que normalmente cuenta con 2.900 policías para dos millones de personas. Una orden dictatorial sin parámetros ni garantía al diálogo que marcó distancias enormes en términos de posturas a nivel territorial y nacional.

El ex secretario de seguridad y justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali explica ratificó el papel tan importante que juega haber declarado actores políticos a la primera línea con espacios para el diálogo, no en vano se refiere al hecho de la siguiente manera:

América Latina sigue protestando por todos lados con cincuenta mil problemas, me parece que una autoridad local que haya podido, digamos, defender que exista un espacio para la conversación de un conflicto en caliente me parece que tiene gran valor y creo que en algún momento eso tendrá que ser valorado a otro nivel” (Entrevistado 3, Comunicación personal 09/02/2023).

En medio del estallido social la postura del gobierno nacional, departamental y local determinaron el ejercicio mismo del accionar del Estado y sus agentes como actores responsables, unos desde el aumento del pie de fuerza y otros desde la construcción de consensos, es de relevancia el ejercicio del diálogo que promueve la vida e incentivar el poder participar en los espacios públicos. El accionar desde el alcalde Jorge Iván Ospina no fue un acto insignificante sino político con la trascendental ruta de la transformación del conflicto, la transformación de la vida.

En esa misma dirección, el exsecretario específico lo siguiente:

[...] el acto administrativo del decreto no es un mero acto administrativo es un hecho político, y claramente históricamente quienes han estado liderando el estado han asumido que las protestas son una interrupción de la democracia, claramente en el caso de los que nos ha correspondido esta etapa de gobierno no hemos considerado eso por eso, por lo menos desde que yo asumí mi responsabilidad siempre hubo el espacio de articulación, coordinación directa, directa es directa para garantizar al máximo la protección y la expresión de las protestas digamos que esa es como la posición y claramente ese decreto tiene una connotación de gran valor que en mi opinión personal en algún momento va a tener más importancia todavía porque las protestas no se van acabar (Entrevistado 3, comunicación personal 09/02/2023).

Las herramientas burocráticas marcaron el despliegue no solamente del pie de fuerza, sino de la voluntad enorme de construir en medio de la diferencia a través del dialogo desde las distintas partes, incluso, se podría calificar desde una mirada casi heroica, el hecho de que la institucionalidad gubernamental y los empresarios le hubiesen dado relevancia y estatus a quienes estuvieron en las primeras líneas, al punto de construir conjunta sobre los problemas sociales que han afectado a la juventud durante tantos años. una ruta de construcción. Disposiciones tan distintas a nivel nacional y local, la enorme diferencia con la forma y el accionar al momento de asumir una responsabilidad en momentos de crisis.

Sin embargo, los distintos esfuerzos por parte de sectores políticos y económicos dominantes por construir una ruta de consensos desplegaron un rumbo sin garantías. Un manto de duda sobre la credibilidad de las mesas de diálogo creó todo un cerco guerrerista, ya que, mientras se exigía el construir bajo la diferencia la juventud continuaba siendo ultrajada en los distintos puntos de concentración haciendo parte de una estrategia que dilató el diálogo hasta su fractura. El sin número de esfuerzos y posturas conllevan a la masacre en las calles de quienes sólo exigen ser escuchados.

6. Caracterización del juvenicidio de los jóvenes caleños en el estallido social 2021

En este apartado se caracterizan las formas en las que se presentó el juvenicidio dentro del estallido social en Cali, entendiendo que existieron estrategias que denotaron una muerte sistemática de esta población en medio de circunstancias que permiten establecer las formas en las que se actuó y las implicaciones sobre ello.

6.1 Los cuerpos como instrumentos mortales

Hay una relación prácticamente estrecha entre los grupos sociales y políticos que gobiernan, las herramientas burocráticas que tiene el Estado para atender los momentos de crisis y quienes fueron asesinados, desaparecidos y violentados durante las manifestaciones, si bien hay formas de expresar el sentir de las sociedades cuando salen a las calles a reclamar sus derechos, en un solo ritmo y la vivencia de un mismo clamor, lo mínimo de exigencia en busca de mejorar las condiciones de vida, uno de esos cantos es:

¿Por qué?, ¿Por qué? nos asesinan si somos la esperanza de América latina... La arenga de la juventud en las múltiples expresiones de movilización social que históricamente se han dado en el país, donde la juventud se ha volcado a las calles (Comisión por la vida, 2021, p. 24).

Sumado, “la movilización social tiene su origen en las condiciones socioeconómicas caracterizadas por las precariedades que tienen fuerte presencia de economías ilegales ligadas al narco y microtráfico de estupefacientes, el contrabando y la informalidad estructural de las

economías nacionales” (Comisión por la vida, 2021, p. 24). Lo anterior permite plantear que, nadie marcha porque tenga buenas condiciones de vida.

La misma organización plantea el vínculo entre los cánticos en medio del estallido social y quienes viven las llamadas condiciones precarias que los impulsa a salir a las calles como mecanismo de resistencia. Esa misma juventud vive una paradoja inocua que hasta el cántico lo menciona, como asesinan a la esperanza llamada futuro de un continente, país o ciudad y la esperanza de una generación poblacional entre 14 y 28 años, ser el relevo generacional de quienes serán los próximos ingenieros, artistas, deportistas, etc.

La directriz es muy clara entre las condiciones precarias y las acciones por parte del gobierno nacional como lo menciona Amador y Muñoz (2022) a medida que fueron creciendo las movilizaciones, el Gobierno nacional combinó tres estrategias para atenuar el paro. En primer lugar, reprimió las protestas utilizando no solo artefactos permitidos para el manejo del orden público, sino también armas de fuego letales para responder a estas situaciones, tal como se evidenció desde el inicio, una vez se declaró la militarización de las ciudades. Segundo, apelando a los medios de comunicación afines al establecimiento, impuso discursos de miedo relacionados con el desabastecimiento de alimentos, el daño a la propiedad privada, el incremento de los precios de la canasta familiar y el bloqueo de vías como amenaza a la ciudadanía. Y, en tercer lugar, implementó una estrategia de estigmatización y criminalización contra los jóvenes manifestantes al declararlos terroristas (Amador-Bárquiro y Muñoz-González, 2022, p. 5).

Lo anterior permite plantear que, existió todo un cerco de desprestigio en contra de la juventud que solo exige ser escuchada con el fin de generar estrategias claras que contribuyan a la transformación de sus condiciones de vida. Reprimir en vez de acompañar, el discurso de

miedo en vez de escuchar y estigmatizar en vez honrar el protagonismo de la lucha. Esos pequeños detalles pueden cambiar el relato de la historia, pero no fue así. “Por los excesos de la Fuerza Pública comenzaron a morir jóvenes y se presentó el fenómeno de personas desaparecidas que habían tomado parte en las manifestaciones y en los enfrentamientos con los organismos de seguridad del Estado” (Castillo, 2021, p. 98).

En esa misma dirección, se describen las cifras a nivel nacional registradas en distintas ciudades y municipios del país así:

[...] el 6 de mayo, 26 ONG defensoras de derechos humanos, entregaron un informe a la Defensoría del Pueblo, en el cual reportaron 471 personas desaparecidas; sin embargo, el 12 de mayo la Fiscalía informó que habían sido ubicadas 227 personas, antes reportadas como desaparecidas" (Castillo, 2021, p. 98).

El híper poder adquirido durante el estallido social por parte de la fuerza policial trascendió en lo contundente y vehemente, todo un ejercicio de desprestigio y guerra campal en contra de quienes estaban en primera línea. Una juventud con escudos en contra de las letales armas y tanquetas del Estado accionadas con la única intención de buscar su muerte, llamada necesaria para establecer el orden y la directriz presidencial.

No en vano las cifras por parte de una institución estatal con la salvedad que organizaciones no gubernamentales también han realizado el proceso documental, en ellas se describe que “entre el 28 de abril y el 3 de junio se han registrado 12.288 actividades o actos de protesta de las cuales 6.218 son concentraciones, 2.281 marchas, 3.144 bloqueos, 620 movilizaciones y 25 asambleas” (Defensoría del pueblo, 2021, p. 21).

El mes y un par de días registrados por la Defensoría del Pueblo plantea una radiografía a nivel nacional de cómo el sentir en las calles se transformó con el transcurrir del tiempo, se prolongó en distintos escenarios y de distintas formas organizativas, donde el epicentro sin duda alguna se consagró en la capital del Valle del Cauca. “La mayor parte de los bloqueos de vías primarias y secundarias se concentraron en la región del suroccidente (Valle del Cauca) y el centro del país (Cundinamarca, Bogotá y Boyacá)” (Defensoría del pueblo, 2021, p. 23).

Las distintas estrategias de guerra han dejado por su paso un sin número de víctimas que bajo la lógica de un Estado social de derecho se debería garantizar el uso constitucional de un acto como lo es salir a manifestarse. También, “permiten apreciar que el 52,3% (55 casos) de los ciudadanos que han sido asesinados en el marco del Paro Nacional en la ciudad de Cali corresponde a jóvenes que no superan los 28 años de edad)” (Comisión por la vida, 2021, p. 7). Esa misma juventud silenciada hacen parte de un ecosistema de precarización, es decir, cumplen todas las condiciones.

Las cifras son preocupantes y deberían alertar a la institucionalidad, dichas cifras por sí solas:

[...] en los últimos 27 años (1993 a 2020) en el territorio del hoy Distrito Especial de Santiago de Cali se han cometido un total de 5.026 homicidios contra personas menores de 18 años, lo cual significa que, a 177 personas, en promedio, les fue arrebatada la vida durante cada año (Comisión por la vida, 2021, p. 24).

Hay que aclarar “que según el SIMAT (2021) estos homicidios a jóvenes se han centrado en las comunas 15, 14, 13, 21, 20, 6, 16 y 18 de Cali” (Comisión por la vida, 2021, p. 24). Hay

una historia, todo un registro sectorizado por territorio y diferenciado por edades. Veamos el siguiente gráfico.

Imagen 3. Mapa por comunas de Santiago de Cali



Fuente: tomada de google

Las comunas que están relacionadas con los homicidios juveniles cuantificados por el observatorio de seguridad y documentado por la comisión identificaron las zonas del oriente y la ladera de la ciudad bajo una particularidad. Los esfuerzos institucionales deberían estar focalizados en inversión social con profundas transformaciones territoriales, pero, en consecuencia, los sitios más representativos de la ciudad durante el estallido social fueron los espacios antes mencionados. La estrecha relación entre los puntos de concentración y resistencia durante el estallido social y las comunas que padecen las tasas más altas de homicidios juveniles son coincidentes en su totalidad.

Por otro lado, al indagar sobre los asesinatos que ocurrieron en la ciudad, el joven vocero y primera línea en el punto del Nuevo Latir señaló lo siguiente:

[...] hubo muertes requeridas y asesinatos u homicidios focalizados dirigidos, en otras palabras, contra una población joven diversa que estuvo en la protesta social legítimamente; sí creo que eso fue estimulado, imposible identificar el sector de donde viene, porque en la barricada yo mismo recibí de primera mano una camioneta con unos hombres blanco mestizos altos y bajos, tarde de la noche ofreciendo droga y arma para ejercer control territorial, el único requerimiento era que no levantarán la barricada y si se levantaba era por las normativas” (Entrevistado 2, Comunicación personal 06/02/2023).

Se puede establecer el vínculo entre el contexto focalizado y precarizado de estas comunas con la salvedad de que hay una construcción “maquiavélica” sobre las muertes requeridas durante el estallido social, partiendo de las afirmaciones y la variante afirmativa sobre la imposibilidad de identificar el sector que incitaba al control del territorio y los ataques presentados.

El secretario de paz de la Gobernación del Valle del Cauca, mediante una entrevista realizada expresa que

[...] eso nunca debió ocurrir, o sea, la protesta social como tal tiene que darse pacíficamente. Y, por lo tanto, la respuesta del Estado, de cualquier entidad no es debe ser responder con la con la Fuerza Armada ni con la represión (Entrevista 8, comunicación personal 13/02/2023).

Con ello, las distintas miradas e interpretaciones con la finalidad de demostrar el ejercicio mismo de las distintas instituciones estatales, él puntualiza como el excesivo uso de la fuerza pública en contra de manifestantes no debe darse y más cuando se habla de jóvenes con escudos vs agentes del Estado entrenados y capacitados con todo el armamento para una guerra.

En relación con lo anterior, Aguilar Forero (2022) sustenta como esta compleja organización juvenil a la que pertenece Escudos Azules, apareció en la escena pública

colombiana con el propósito de proteger a los manifestantes de las agresiones de la fuerza pública y evitar que nuevos asesinatos de jóvenes, como el de Dylan Cruz, tuvieran lugar (Aguilar-Forero, 2022, P. 8). Para ello, comenzaron a ubicarse en la parte delantera de las marchas portando escudos azules y cascos que ejercieron como contenedores de la violencia policial y protectores de los manifestantes. Era imposible hablar o que por sus mentes se les pasara quedarse quietos o no plantear alguna estrategia de contención en busca de soportar la vida.

Por ende, “los jóvenes estaban supremamente invisibilizados. No se tenía en cuenta su opinión. (González, 2022, p. 209). Las distintas formas de visibilizar su realidad enmarcada por la precarización, anudar esfuerzos por encima de la vida y construir una hoja de ruta que garantice condiciones de vida era manifestada en sus discursos, mesas de diálogo, murales y demás espacios donde sabían que podían lograr llamar la atención del gobierno local.

6.2 La juventud en cifras mortales

Las cifras de jóvenes muertos que se registraron en los entes institucionales pueden ser consideradas como parte de las estrategias que permitieron perpetuar el juvenicidio caleño en relación con la necropolítica de la juventud caleña durante el estallido social de 2021. Para la Arquidiócesis de Cali “preocupa la naturalización del asesinato de la juventud en Santiago de Cali. Entre 1993 y 2022 han perdido la vida 25.987 jóvenes entre los 14 y 28 años” (Arquidiócesis de Cali, 2022, p. 1). Esta es una realidad numérica focalizada al interior de la ciudad.

Para complementar la anterior información expresando que “son casi tres décadas de violencia atroz asociada a problemas estructurales que se expresan en la exclusión de amplios sectores poblacionales localizados en las periferias de la ciudad” (Arquidiócesis de Cali, 2022, p. 1), lo cual refleja una realidad social y política.

Una de las instituciones que hace trabajo de campo en los sectores marginados y precarizados es la Arquidiócesis de Cali desde el observatorio de realidades sociales con el fin de cuantificar y cualificar la realidad social en los sectores populares de la ciudad. La focalización de la precarización es estructural tal como lo afirma la institucionalidad religiosa, además de que la exclusión social se refleja en la poca intervención estatal o las nulas estrategias.

En esa misma dirección el concejal por el distrito de Santiago de Cali, hace una reflexión sobre la situación de los jóvenes en el contexto de la ciudad sobre la forma en la que se realizó la protesta afirmando lo siguiente:

[...] estamos hablando de 126 jóvenes heridos, cerca de 6 perdieron extremidades, murieron cerca de 9, pero eso, vuelvo y le digo hoy ya ponerse a devolverse no, porque es la agresión en una protesta no debería haber armas porque yo no veo a unos jóvenes reclamado educación con armas ¿Cómo porqué armas me entiendes? Si yo tengo armas el Estado me pone armas entonces ahí es mi tema. (Entrevistado 9, comunicación personal 9/02/2023).

La realidad no se puede observar solamente desde el lente de los lesionados de las fuerzas policiales, máxime cuando se encuentran amparados por un fuero y se les asume como máquinas de guerra. El hecho de que la escalada de la violencia dejó heridos y muertos debe hacerse una pregunta ¿Dónde están los jóvenes desaparecidos? registrados y documentados por organizaciones no gubernamentales y entidades del Estado. ¿Por qué algunos jóvenes

desaparecidos aparecieron muertos? ¿Quién los mató? como dice la canción de Junior Jein, cantautor de la costa pacífica colombiana.

Por otro lado, el entrevistado 4, quien es el coordinador nacional y departamental de juventudes del partido liberal afirma lo siguiente:

[...] el gobierno que tenemos ahora, que es consecuencia de las personas que se manifestaron y de los demás sectores que se sensibilizan, se acomodaron, digamos, como se quiera mirar, pero, terminaron teniendo una postura un poco más empática y más conectada con lo que era la demanda de los jóvenes en su momento, pero la derecha se radicalizó y seguirán radicalizados en eso tenemos en Cali a uno de, ya dijeron que Andrés Escobar iba a ser candidato de ellos al concejo, entonces, los sectores de extrema siguieron radicalizando; su postura digamos que los demás un poco más conectados con la realidad (Entrevistado 4, comunicación personal 09/02/2023).

Cuando el entrevistado anterior menciona el gobierno actual, se refiere al gobierno del actual presidente Gustavo Petro electo en el 2022 y acorde a la explicación dada por él, el estallido social se volcó a las urnas. La derecha radicalizada bajo un sin número de estrategias en contra del estallido social y el producto es la candidatura al concejo de Cali en el 2023, Andrés Escobar⁵ quien es cuestionado por actos violentos hasta de intento de homicidio en las manifestaciones al sur de la ciudad. Sobre este asunto, el concejal menciona lo siguiente:

Además, si no hay nada por encima de la vida y si salir a movilizarse en contra de las políticas del gobierno nacional es un derecho constitucional, cómo es posible que hayan personas que se atribuyeron la propiedad de la vida en la ciudad. Dice la policía que hay más de 300.000 armas en la calle, usted tiene personas hoy unas alborotadas con la droga, otras que trabajan en actos criminales, ténes jóvenes con resentimiento sociales que quieren buscar otras cosas y las armas, ahí a disposición de todo el mundo la ciudad tiene que desarmarse y no solamente después de las armas desarmar almas, desarmar esa fiebre que tenemos de resolver a bala y es la posibilidad de salir de resto complicado (Entrevistado 9, Comunicación personal 9/02/2023).

⁵ Ciudadano que durante el estallido social disparó contra los manifestantes con la complicidad de agentes del Estado. Hoy se encuentra en investigación por parte de la fiscalía por el sin número de evidencias y que paralelamente emprendió su carrera política en la ciudad.

Como lo explica el concejal los hechos de Andrés Escobar, se podría decir que también padece de “resentimiento social” o sus actos son justificables. Asimismo, los registros de quienes fueron agredidos en la ciudad de Cali son de quienes se radicalizaron y creyeron que son los dueños de la vida, no en vano se menciona que:

Hasta el 27 de mayo de 2021 20 jóvenes habían caído en Cali bajo el fuego policial o a golpes y luego incinerados por unidades de la policía, y 5 bajo el fuego de armas accionadas por civiles armados o agentes estatales vestidos de civil (Salazar, 2021.p. 155 y 156).

Comparar las cifras de policías y manifestantes es equiparar las afectaciones y sus consecuencias, aquí es importante plantear que, el uso desproporcionado de las armas de Estado, sus agentes vestidos de civiles en medio de los altercados y las miles de detenciones, agresiones oculares y víctimas de violencia basadas en género, hacen parte del aniquilamiento de la juventud en busca de sus cuerpos como instrumento. La realidad también es evidenciar no solo los heridos de la fuerza pública, sino quienes terminaron siendo afectados por las balas del estado creyendo que la represión es el camino en un estado social de derecho.

Para Trujillo (2021) el viernes 28 de mayo, a plena luz del día, en distintos puntos de la ciudad, fueron asesinadas 13 personas. En lo que parecía ser un plan deliberado de las fuerzas policiales, las marchas y los puntos de concentración que celebraban el primer mes del paro nacional fueron atacadas con fuego de fusiles y pistolas automáticas, por individuos entrenados para matar que vestían de civil, pero disparaban sobre la multitud inerte desde posiciones de

combate, con armas cortas y de largo alcance, con la complicidad de policías uniformados que los apoyaban en su tarea (Trujillo, 2021, P. 156).

Todos estos acontecimientos documentados por distintas organizaciones defensoras de derechos humanos y entidades del Estado con la finalidad de esclarecer los hechos con fines de justicia, el ruido de las balas irrumpió buscando el silencio en medio de la multitud inconforme, imágenes y videos virales por redes sociales evidenciaron los distintos sucesos y la intervención de la CIDH construyó un aroma de confianza en medios del caos.

En medio de las confrontaciones o los momentos intensos vividos en la ciudad cuando se “había oído hablar de Calipso o de Puerto Maderas, o de Puerto Resistencia o Puerto Rellena, ¿o de la glorieta de Siloé o de Paso del Comercio o Paso del Aguante?” (Trujillo, 2021, p. 161), se trató de un hecho que termino por desdibujar la realidad al pretender esconderla, porque los jóvenes que protestaban solo salieron a exigir unos mínimos vitales y se encontraron con la muerte.

De hecho, se afirma que quienes tienen el poder adquisitivo vivían en una burbuja inmóvil, la comparación de la anterior cita manifiesta el desconocimiento profundo de la realidad del otro que tiene unos derechos adquiridos. La corta mirada sobre el otro consagró un marco imaginario sobre ciertos sectores de la ciudad, la autodenominación del territorio bajo el contexto del estallido social es una estrategia de bioresistencia que busca defenderse del aniquilamiento.

El desconocimiento de la llamada “otra Cali” propiciado por quienes salieron a “defender a la ciudad” con armas sin importar a quienes le apuntaron. “La tendencia identificada para el caso específico de violencias ejercidas en contra de población afrocolombiana, en donde el 38,1% de las personas afectadas tiene de 18 a 24 años” (ASOGROVALLE, AFRODES, SOMOS

IDENTIDAD, FUNVIMUFROIN y Movimiento Ciudadano ORIENTADO, 2022, Pág. 29), estas cifras solo relatan una pequeña realidad.

La Comisión por la Vida señaló como la población joven es la mayormente afectada, las cifras amparan el instrumento corporal de quienes ponen los muertos y específica como en su gran mayoría es la población afrocolombiana ubicada en las comunas anteriormente señaladas. Asimismo, la Arquidiócesis de Cali (2022) con mucho dolor, lamentamos la pérdida de Edinson Rivas, joven afrodescendiente reconocido en los procesos sociales del oriente, en especial del sector de Cuatro Esquinas donde fue baleado; Eddy Albornoz Batalla asesinado con arma blanca en el barrio Mojica y Juan David Diez, asociado al Parque de los Estudiantes, su cuerpo fue encontrado en los alrededores del Colegio Santa Librada. Todo bajo el estallido social, cumpliendo uno a uno requisitos solemnes de un sistema depredador.

Además, no es el simple hecho del producto final, son todas las condiciones bajo un contexto precarizado buscando el aniquilamiento de unos pocos que paradójicamente son muchos. La pérdida de Edinson, Eddy, Juan, etc., son el resultado nefasto de políticas sociales que no profundizan con la finalidad de transformar de manera positiva la misma realidad. Aquí se cumplen todas las condiciones ejercidas para un juvenicidio propiciado estratégicamente por una minoría organizada. Toda esta situación es descrita de la siguiente forma.

De 75 asesinatos a nivel nacional, 43 fueron en Cali. La mayoría a nivel nacional fueron jóvenes entre los 18 y 25 años, dando un total de 32, 9 lesionados en el Valle del Cauca por violencia ocular, no específica a Cali. Al joven Álvaro Herrera se le hizo un montaje judicial en Cali. Según HRW los fiscales han hecho imputaciones desproporcionadas,

entre ellas, acusaciones de terrorismo y vandalismo. El primero de 22 años y medio de prisión, y el segundo entre 16 y 90 meses de prisión (INDEPAZ Y TEMPLOREZ, 2021).

Todo el aparato del Estado bajo un cerco, ni siquiera diplomático, sino dictatorial y dejando por su paso el producto de esta ecuación calculada. Los reportes de distintas organizaciones no gubernamentales especifican cómo fueron 43 juvenicidios, solo en la ciudad de Santiago de Cali, entre edades de los 18 y 25 años, que profundiza la realidad juvenil y el exceso de la llamada “justicia” en imputaciones desproporcionadas a diferencia de casos que llevan años esperando una sentencia. El caso de Álvaro Herrera un joven estudiante de la Universidad del Valle con todo un montaje judicial para incriminarlo. El mismo entrevistado 1 relató momentos angustiantes,

[...] tuve la oportunidad de cruzarme con uno de los que hoy está desaparecido, nos encontramos en el instituto de medicina legal el sábado al mediodía y nos quedamos hablando durante todo el proceso de medicina legal a ellos los metieron a la cárcel creo que fue a Fray Damían, cuando vi la foto solo 3 de los 4 que yo había visto estaban en eso, el otro ni más, ¡ni más! Y eso me duele en el alma, porque ni siquiera le pregunté, me duele en el alma, no le pregunte ni siquiera el nombre, es una situación: primero que no se puede olvidar y segundo que tiene que haber justicia (Entrevistado 1, comunicación personal 6/02/2023).

El proceso vivido por este entrevistado estuvo en la opinión pública por haber sido difundido en diferentes medios de comunicación a nivel nacional e internacional, por el abuso policial para obligarlo a incriminarse. Con fuente de primera mano, logra relatar cómo mientras estaba siendo preso de libertad coincide con otros jóvenes capturados por parte de agentes del estado y como quizás fue uno de los últimos en haberlo visto vivo. Por temas de seguridad le tocó salir del país y por el bienestar de su familia.

El entrevistado 4 concuerda con lo expuesto por el 1 cuando afirma que

Son víctimas de un Estado que las persigue, víctimas de una sociedad que les cierra las puertas y nadie en el país tiene porqué morir violentamente por estarse manifestado en favor de sus derechos. (Entrevistado 4, comunicación personal 09/02/2023).

Con una sensatez enorme, afirma como

Álvaro, Edison, Eddy, Juan y los 43 asesinatos juveniles son tan víctimas por parte población civil que crea un sin número de imaginarios y víctimas por parte del Estado silenciados por las balas de la patria.

También, se deben esclarecer los hechos, debe haber verdad y reparación bajo unas condiciones mínimas de justicia y el Estado colombiano las debe de garantizar. El exsecretario de seguridad y justicia, alude a que debe haber una verdad de lo que pasó con ellos y no es una verdad individual es una verdad colectiva, porque ellos no actuaron solos, actuaron en un contexto de estallido social; creo que es verdad, también, debe reconocer que donde haya responsabilidad del estado tiene que asumirse, dónde se demuestre claramente la omisión o la responsabilidad del Estado en la muerte de estos muchachos (Entrevistado 4, comunicación personal 09/02/2023).

A partir de lo expuesto por el entrevistado, se puede decir que, el contexto del estallido social debe llevar a esclarecer los hechos y hablar de una verdad colectiva, porque no fueron uno ni dos, fue la juventud silenciada con las balas de la patria y la responsabilidad la debe asumir.

Por esta razón el mismo entrevistado señala que

Los distintos entrevistados coinciden acotando que no solo murieron muchos líderes de este estallido social, también murieron muchas personas del común y de la fuerza pública, que fueron también los más afectados, diría yo. Les tocaba de pronto cumplir con su obligación, preservar un poco el orden, que era difícil porque tuvimos una situación, es bastante compleja en donde la violencia jugó un papel determinante. Obviamente, de pronto se tomaron algunas decisiones negativas de parte del Estado, y de la fuerza pública en donde provocaron o incitaron a que los muchachos se violentaron, pero pues en ninguna circunstancia compartimos estos sucesos en donde salieron afectados tanto los organizadores del paro, del estallido social como la fuerza pública (Entrevistado 4, comunicación personal 9/03/2023).

Siendo contundente el coordinador de precios en Cavasa plantea cómo los agentes del Estado también padecieron altercados y en su momento fueron víctimas, pero no escatima en afirmar como se construyó un exceso del uso por parte de la fuerza pública en contra de los manifestantes. Se pretende establecer un orden a como diera lugar con cuerpos juveniles que desaparecieron con el pasar de los días.

En esa misma dirección, Valencia y Moreno (2022) hace referencia a cómo las y los jóvenes —sobre todo aquellos racializados—, han quedado perfilados como una amenaza al orden público. De esa forma, los jóvenes afrodescendientes se han convertido en Colombia en una de las principales víctimas de homicidios. La identificación de un enemigo a través de su condición étnico-racial, de clase y de género, implica que muchos jóvenes sean vistos como potenciales delincuentes, como una amenaza, lo que ha propiciado la naturalización y la justificación de la violencia contra la juventud afrodescendiente.

Son los mismos jóvenes ubicados en el sector a la ladera y oriente de la ciudad de Cali perfilados como una amenaza convertidos en insumo para cifras de homicidio, sin que ello pueda ser distinto. Sin embargo, esta visión se iría transformando en un asunto de carácter reivindicativo al construir el monumento a la resistencia en uno de los lugares emblemáticos del estallido, al menos así quedo expresado:

El símbolo de la protesta es la barricada bautizada como Puerto Resistencia, que el mundo ha conocido gracias al uso estratégico de las nuevas tecnologías de la información. Ubicada en uno de los corredores estratégicos del oriente de la ciudad, donde confluyen ocho vías, es uno de los principales accesos a una gran concentración de cerca de 400.000 habitantes (Castillo, 2021, p. 112).

El hito ubicado al oriente de la ciudad que aglomera la memoria viva de quienes estuvieron hasta el final del clamor en las calles es un símbolo de autodenominación y el trabajo colectivo conlleva a la construcción del monumento en Puerto Resistencia. El epicentro del sin número de sucesos e inconformidades canalizadas en espacios colectivos con una infinidad de reivindicaciones frente a los acontecimientos fatales tal como lo relato la defensoría del pueblo al describir lo documentado por distintos acontecimientos mortales.

Estas manifestaciones han tenido una fuerte afectación a la población juvenil, que es el grupo etario que tiene mayor participación en las protestas y que se ve envuelto en las confrontaciones que se tienen con la fuerza pública, principalmente en las horas de la noche (Defensoría del pueblo, 2021, p. 34).

Lo anterior el entrevistado de ASOCAÑA concreta las exigencias del sector público y privado a la exigencia de justicia, una verdad colectiva, razón por la cual señala que:

[...] obviamente siempre hemos hecho el llamado que las autoridades competentes hagan las investigaciones y pues, esclarezcan estos hechos para que, pues, obviamente no queden en impunidad ninguno de las situaciones que les sucedieron a las diferentes personas que tanto perdieron la vida como que fueron desaparecidos (Entrevistado 5, comunicación personal 27/02/2023).

Lo planteado por el entrevistado anterior muestra que, hay un mínimo de la conciencia al considerar la necesidad de defender la vida y rechazar el odio hacia el otro, en este caso se trata de reconocer que hubo desfases por parte de la fuerza policial y entender que se necesita una responsable, de hecho, la afirmación del entrevistado 6 al señalar que:

Si las investigaciones arrojan que desde algún sector se participó en eso. Pues, para eso está la justicia. Creo yo que decir que un sector x fue él partícipe de eso es bien complejo. Yo creo que esto, hombre, en una investigación uno tiene que ser lo más objetivo posible, porque si tú te recargas hacia un lado, pues terminas haciendo un vicio de tu forma de tu investigación (Entrevistado 6 Comunicación personal 27/02/2023).

En concordancia con lo anterior, el joven de primera línea en Puerto Resistencia señala que hay una precarización hasta en términos de justicia, es decir, una justicia parcializada con las acciones de todas las herramientas del estado para unos pocos al menos eso fue lo que:

[...] quiero recalcar también lo de los desaparecidos, los muertos, todo está impune. Eso fue ley para los del estallido social, pero no hubo ley para la gente que hizo daño, para los que mataron, para las personas lesionadas con sus ojitos, personas que por lo menos... hubo un compañero allá en PR que prácticamente duró cuadripléjico varios mesecitos... ahorita ya por lo menos puede caminar. Ya tiene movimiento, pero tiene la columna partida y parte del cuerpo muerta (Entrevistado 11, comunicación personal 23/02/2023).

Quienes viven en condiciones precarias y no tienen lo que se puede denominar una vida digna, también deben afrontar condiciones precarias en términos judiciales en el esclarecimiento de los hechos perpetrados por la fuerza pública en medio del estallido social en Cali, jóvenes del paso del comercio, PR, la loma de la dignidad, nuevo latir y demás puntos autodenominados y de concentración siguen a la espera por justicia.

En relación a lo anterior, Amador y Muñoz (2022) en los acontecimientos del estallido social de 2021 se encuentra suficiente evidencia para asumir al juvenicidio como metáfora de la estigmatización, la precarización, la represión y la exclusión, las cuales se concatenan con la cosificación y el exterminio sistemático de estas personas, específicamente los jóvenes. Ese mismo estallido social resaltó todos los entramados del Estado alrededor de la precarización.

Todas las condiciones precarias ejercidas de una en una están focalizadas en el oriente y ladera de la ciudad, ese mismo patrón ejercido por parte de las entidades gubernamentales con políticas de igual características buscan mantener el statu quo con la intención de dejar morir a uno y otro con balas del Estado. Pues tal como se ha señalado

No obstante, en el ámbito de América Latina las experiencias muestran que los jóvenes en resistencia no solo ejercen posiciones contraculturales, sino también acciones de confrontación, sublevación y creación (reexistencias) que buscan responder a la necropolítica del Estado opresor (Mbembe, 2011) (Amador y Muñoz, 2022, p. 7).

La expresión de vidas precarias en América Latina es la proliferación de políticas precarias que no buscan modificar lo establecido, se limitan a maquillar el estándar sin profundizar en la realidad misma, pero con mayor afectación al sector juvenil como el futuro de un país o continente de hecho se afirma que “Por los problemas estructurales, la gente salió del cerco. Esta primera categoría evidencia dos condiciones que configuran las bases del juvenicidio y que, en este caso, originaron el inicio del estallido popular” (Amador y Muñoz, 2022, p. 11).

Las máquinas de guerra desplegadas por los sectores poderosos a nivel político y económico son el sin número de estrategias para silenciar el clamor popular, la exigencia de los manifestantes giraba en torno a mejorar las condiciones de vida, pero se encontraron en el sepulcro de algunos de sus compañeros; quienes exigían unos mínimos vitales para el acceso a oportunidades, pero se encontraron a los agentes del Estado silenciados a como diera lugar, una realidad juvenil que no debería de ser contada ni documentada.

Distintas organizaciones identificaron y documentaron los acontecimientos por ejemplo “de un aproximado de 80 víctimas mortales en todo el país, 59 corresponden a personas

asesinadas en el Valle del Cauca, es decir el 73,75% de todo el país. Y de esos asesinatos, 35 fueron presuntamente perpetrados por organismos de seguridad del Estado (Policía, Esmad, GOES, CTI)” (Colectivo 28^a, 2021, Pág. 8). Identificar como el Valle del Cauca consolida el 73% de las personas asesinadas en todo el país es dimensionar la magnitud de los hechos y el clamor de una población focalizada que muere lentamente. Estas cifras ratifican una realidad y se desfasa de las funciones de las entidades gubernamentales al momento de garantizar la vida. El joven de primera línea en el punto del Nuevo Latir manifestó que

El Estado debe reducirse al beneficio del ciudadano en un gobierno, porque es ahí donde encontraremos una verdadera unidad de estado todos; la policía y la fuerza pública tiene que cambiar su forma de intervenir en territorio, no puede seguir siendo así y nada funciona cuando hay dictaduras ni represión, hay que respetar la diferencia; la fiscalía y la policía nacional tienen que esclarecer todo y no se puede cometer injusticia con ninguna persona (Entrevistado 2, Comunicación personal 06/02/2023).

Lo afirmado por el entrevistado deja ver como las acciones del gobierno se deberían llevar conjuntamente con la ciudadanía en pro de su bienestar y que herméticamente la fuerza pública debe darle un giro en su accionar en momentos de crisis como en el estallido social. Como estado social de derecho debe haber una verdad, justicia y reparación para las víctimas y sus familiares, no en vano se afirma que “El Estado nos ve como enemigos, por eso nos quiere matar. Esto quedó claro en la manera como el Esmad les disparó a los ojos de tantos jóvenes. (Joven, primera línea, Cali)” (Amador y Muñoz, 2022. p.17).

Por otro lado, es necesario mencionar que, la documentación de los hechos eleva el grado de discusión para precisar la participación de agentes del Estado, no es posible que sus balas sean utilizadas en contra de su misma población, situación que queda evidenciada al señalar un hecho puntual:

Hay indicios concretos de que detrás de lo ocurrido hubo un plan. En el sector de la Luna un hombre vestido de civil asesinó a sangre fría a dos manifestantes y luego fue linchado por la multitud. El asesino resultó ser un agente del CTI de la fiscalía general de Nación (Trujillo, 2021, p. 156).

Para finalizar, el juvenicidio perpetrado por parte de las fuerzas policiales dejó cifras mortales, en su interior reflejan una realidad juvenil bajo un círculo de precarización y estigmatización en medio de las confrontaciones en la ciudad de Cali, de hecho, se afirma que:

Las disposiciones del “estado de emergencia” y la “Asistencia Militar” han traído consigo “un proyecto político y cultural de hipervigilancia y exclusión de poblaciones, espacios particulares y formas de ciudadanía, usualmente basado en la militarización y la movilización del miedo” (Valencia y Moreno, 2022, p. 9).

La anterior cita muestra que, dentro de las estrategias implementadas por las fuerzas policiales mostraron el desarrollo de un imaginario que buscaba el estándar para definir quién era el bueno y quién el malo en el contexto de quienes se manifestaron. De hecho, la diversidad sistemática de acciones que aglomeran cuerpos masacrados en las calles, violencia ocular, violaciones, personas desaparecidas, etc.; son el ejercicio de un estado dispuesto a sepultar, no solo la precarización de una realidad juvenil sino el estimular el estigma que ya se ha impuesto desde hace varios años atrás, de hecho en los relatos de quienes hicieron parte de las primeras líneas muestra el accionar de quienes deberían proteger a la población civil, por esto se plantea que: “El ejercicio sistemático de diversas acciones violentas por parte de agentes del Estado, tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, la desaparición forzada de personas, los homicidios arbitrarios y otros tratos crueles y degradantes” (Asogrovalle, Afrodes, Somos identidad, Funvimufroin y Movimiento ciudadano orientado, 2022, p. 23).

Para finalizar este apartado es necesario señalar que el trabajo investigativo exige una profundización de la realidad juvenil que, si bien se muestra en cifras diariamente, que está a la vista de todos y todas, pero no es cuestionable ya que pesa más la estigmatización y minimiza todas estas condiciones de vida, por quienes quedan, por quienes son la esperanza de América Latina, por quienes hasta en sus canciones exigen verdad y por la memoria de quienes acompañan en espíritu... Si hay verdad, hay justicia y hay reparación se podrá construir políticas reales bajo el fundamento de un Estado social de derecho.

7. Conclusiones

Los resultados de la investigación muestran la corresponsabilidad de las políticas del gobierno nacional en materia económica en las condiciones que conllevaron al juvenicidio en contexto de estallido social en abril del 2021 en la ciudad de Cali, dado que las decisiones del gobierno del entonces presidente de Colombia Iván Duque Márquez de tomar medidas que favorecieron a los grupos económicos terminaron por agudizar las condiciones de precariedad en que vivían los protagonistas del estallido.

Analizar su incidencia las condiciones que propiciaron el fenómeno de juvenicidio durante el estallido social, se logra comprender que la pobreza, la marginalidad y la exclusión son formas en la que se manifiesta la violencia estructural, que se experimenta como maneras de opresión y que encontraron resistencia de parte de los jóvenes caleños del Oriente y la zona Ladera de la ciudad.

El juvenicidio entendido como un fenómeno social y categoría de análisis, surge en las ciencias sociales durante el estallido social en el campo de los estudios de juventud en el contexto latinoamericano, implica desde la ciencia política una lectura y reflexión en torno a esa categoría bajo el lente de la necro política, donde los administradores del Estado mediante la política económica durante la pandemia Covid-19 decidieron proteger a los grupos económicos en lugar de la sociedad civil.

Al establecer la relación entre las medidas de la política económica tiene influencia negativa en las oportunidades laborales y de desarrollo para juventud, por cuanto la inversión en lo social enfocado en determinados grupos poblacionales como los jóvenes en función de sus

expectativas de futuro de cara a su capacidad de agencia para el logro de calidad de vida y buen vivir trabajando con su comunidad, porque la salud, educación, empleo y vivienda en condiciones dignas, es garantizar el derecho a la vida, donde el contexto de pandemia fue determinante porque fue para las condiciones de vida de los jóvenes y sus comunidades.

Adicionalmente, conduce a revisar la efectividad de la política económica para la cubrir las necesidades de las personas y su respuesta frente a las expectativas de futuro, que el contexto de pandemia, el estallido social con los jóvenes como actores sociales y protagonistas, evidenciaron la poca efectividad de la política, puesto que la juventud de caleños que salieron a expresar su descontento, representaban a familias y comunidades del Oriente y zona Ladera de la ciudad, desprotegidos durante el contexto de pandemia y que históricamente han vivido el abandono por parte del Estado, lo cual devela la marginalidad, rechazo, exclusión social y malestar en el que han estado desde el surgimiento de estas zonas de la ciudad.

Lo anterior, se explica con la caracterización del juvenicidio que también abonaron el terreno para la aparición del juvenicidio, que dan cuenta de los aspectos materiales que han condicionado y caracterizado la vida de los jóvenes en su sector de residencia, que al mismo tiempo de la construcción de los barrios y comunas de la que forma parte el barrio.

Esto permite evidenciar las desigualdades de un sector poblacional en que la clase social unido a otras categorías, establece una jerarquía entre los jóvenes claramente marcada por sus condiciones materiales y lugar de residencia o ubicación geoespacial, que inciden en el imaginario social que la ciudad posee acerca de los jóvenes del Oriente y zona Ladera de Cali, terminan por posicionar un discurso avasallador que legitima la idea de acabar con la vida de los jóvenes, bajo un macro relato marginal y excluyente, que pone una lapita sobre ellos, ya que los

clasifica como socialmente “malos”, inadaptados y resentidos sociales, que se atreven a protestar, a reclamar lo que no deben a quejarse, ya que por vivir en las zonas mencionadas merecen la vida que tienen, porque son responsables de ello, quitando del discurso al Estado y los derechos sociales y derechos humanos, que le fueron negados con el juvenicidio al desproteger a los pobres y hacer uso de la violencia por ser el Estado.

Finalmente, se puede decir que los jóvenes de Cali durante el estallido social visibilizaron lo que ha ocurrido siempre con ellos y sus comunidades frente al Estado, el gobierno local y las instituciones territoriales, exclusión, hambre, represión y muerte a manos de la fuerza pública y aquellos que en defensa de sus privilegios se atribuyen el uso de la fuerza a costa de la garantía de derechos sociales y derechos humanos de la juventud caleña empobrecida, marginada y excluida.

8. Referencias

- Arnaudo, F. (2013). Teoría de la plusvalía en Marx. *Revista Cultura Económica*, 8.
- Arquidiócesis. (2022). *Es urgente salvar la vida de la juventud caleña*. Cali.
- Agencia Nacional de Infraestructura. (17 de julio de 2018). *Con el Programa vías 4G, Colombia se pone al día en materia de infraestructura*. Portal ANI. <https://www.an.gov.co/con-el-programa-vias-4g-colombia-se-pone-al-dia-en-materia-de-infraestructura>
- Agenda de Noticias Univalle. (6 de agosto de 2021). *Pistas para entender el ‘estallido social’ en Cali*. Universidad del Valle. <https://www.univalle.edu.co/lo-que-pasa-en-la-u/pistas-para-entender-el-estallido-social-en-cali>
- Aguilar, N. (2020). *Las cuatro co de la acción colectiva juvenil: el caso del paro nacional de Colombia (noviembre del 2019 a enero del 2020, Análisis político)*. Universidad de los Andes.
- Aguilar-Forero, N. (2022). Memoria y juvenicidio en el estallido social de Colombia (2021). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1-27.
- Ahumada Beltrán, C. (1996) *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*. Santafé de Bogotá: El Ancora Editores.
- Álvarez, J. J. M. (2016). Impacto de las reformas económicas neoliberales en Colombia desde 1990. *In Vestigium Ire*, 8(1), 78-91.
- Álvarez-Rodríguez, A. A. (2021). El Paro nacional del 2021 en Colombia: estallido social entre dinámicas estructurales y de coyuntura. La relevancia de la acción política y del diálogo

- en su desarrollo y transformación. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (33), 1-12.
- Amador-Báquiro, J. C. y Muñoz-González, G. (2021). Del alteractivismo al estallido social: acción juvenil colectiva y conectiva (2011 y 2019). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(1), 176-203.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77366685009>
- Amador-Báquiro, J. C. y Muñoz-González, G. (2022). Resistencia, re-existencia y juvenicidio: tres metáforas para comprender la Colombia del levantamiento popular. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1-33.
- Archila Neira, M. A. (2023). El estallido social del 2021: dentro de las luchas sociales en Colombia. *Oraloteca*, (12), 6-11.
- Arquidiócesis de Cali y Unicatólica. (2022). *Panorama del derecho a la educación en Cali: Oportunidades para el Cambio*. Observatorio de derechos humanos Unicatólica y Observatorio de realidades sociales arquidiócesis de Cali.
- Asogrovalle, Afrodes, Somos identidad, Funvimufroin y Movimiento ciudadano orientado. (2022). *Las huellas del racismo. Voces de las personas excluidas y violencia estructural dentro y fuera del estallido social en Cali*. Asogrovalle, Afrodes, Somos identidad, Funvimufroin y Movimiento ciudadano orientado.
- Ávila, F y Ávila, C. (2010). Concepto de Biopolítica en Michel Foucault. *A parte Rei*, 69, 1-6.
- Banco Mundial. (21 de septiembre de 2022). *Nuevo financiamiento del Banco Mundial para reforzar programas sociales en la provincia de Buenos Aires*. Banco mundial.
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/09/21/nuevo-financiamiento->

de-banco-mundial-para-reforzar-programas-sociales-en-la-provincia-de-buenos-aires#:~:text=WASHINGTON%20DC%2C%2021%20de%20septiembre,1%2C7%20mil%2C3%20de%20personas

Barrero Cubides, Y. (2023). Vándalos, héroes y gente de bien: confrontaciones simbólicas en los estallidos sociales ocurridos en Colombia durante el gobierno de Iván Duque (2018-2022) (Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional). Repositorio institucional. <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/18900/V%c3%a1ndalos%2c%20h%C3%a9roes%20y%20gente%20de%20bien%20confrontaciones%20simb%C3%b3licas%20en%20los%20estallidos%20sociales%20ocurridos%20en%20Colombia%20durante%20el%20gobierno%20de%20Iv%C3%a1n%20Duque.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Berlanga Gayón, M. (2015). El espectáculo de la violencia en el México actual: del feminicidio al juvenicidio. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 105-128.

Bohórquez, L. (2021). Dialéctica del estallido social en Colombia 2021: ecosistema de la contienda política-económica inherente al capitalismo-imperialismo (Primera parte). Contribución al análisis de la coyuntura generada por la movilización popular entre abril y julio de 2021 en Colombia. *Revista Kavilando, volumen, (13)* 1-21.

Bohórquez, L. (2022). Dialéctica del estallido social en Colombia 2021: ecosistema de la contienda política-económica inherente al capitalismo-imperialismo. Contribución al análisis de la coyuntura generada por la movilización popular entre abril y julio de 2021 en Colombia (Segunda parte: actores 1) *El Ágora USB*, 464-485.

Bojórquez Luque, J., & Correa Ramírez, J. J. (2022). Neoliberalismo autoritario y geografías de la resistencia. El Gran Paro Nacional en Colombia, 2021. Bitácora Urban Territorial,

32(III), paginación por definir. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n3.101402>

Bonilla Montenegro, D. A. y Bonilla Montenegro, J. D. (2021). La crisis de los sistemas democráticos en Nuestra América. Una reflexión psicopolítica a propósito de los estallidos sociales. *Estudios Políticos*, (61),204-229.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16469726009>

Bonilla, E. (1989). Más allá del dilema de los métodos. Grupo editorial Norma.

Bonilla, P. A. (2019). *Reclutamiento forzado: una cara del juvenicidio en Colombia*.

Universidad Distrital e IPAZUD.

Borelly, S. H. y Valenzuela, J. M. (2021). *Jóvenes latino-americanos: necro-políticas, culturas políticas y urbanidades*. CLACSO.

Burbano, M y Sánchez, S. (2021). Miedo y movilización social: un análisis a la “noche del terror” en la ciudad de Cali (Colombia). En O. Bravo y E. Rodríguez, *El miedo en Cali Representaciones, redes sociales y dispositivos estatales* (149-171). Universidad de ICESI.

Casilimas, C. A. (2002). *Investigación Cualitativa*. Editorial ARFO.

Castillo, M. y Caicedo, M. (2021). Tipologías de pobreza en Cali: un análisis con base en el SISBEN. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, 23, 39-70.

Castillo, W. (2022). El gris es el color del discurso de odio de la gente de bien en Colombia.

Razón y Palabra, (26), 236-244.

Centro de Inteligencia Económica y Competitividad. (2021). *Pobreza Monetaria, Desigualdad y Renta Básica Focalizada en Cali, N (18)*. Alcaldía Santiago de Cali, Secretaría de Desarrollo Económico.

Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica, Cidse, (s.f.). *Pensar la resistencia: mayo del 2021 en Cali y Colombia*. Universidad del Valle.

Chaparro, J. (2022). ¡No son protestas aisladas! *Crítica urbana*, (22), 1-4.

Comisión de la Verdad. (2021). *El estallido social*. Comisión de la Verdad.

<https://www.comisiondelaverdad.co/el-estallido-social>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Observaciones y recomendaciones:*

Visita de trabajo a Colombia. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf

Comisión por la Vida. (2021). *¿Qué paso con el esclarecimiento de la verdad? Afectaciones a los derechos humanos en el marco del paro nacional en Santiago de Cali - Informe preliminar N 2, Cali - 17 junio del 2021*. Comisión por la vida y Observatorio de políticas sociales Arquidiócesis de Cali.

Consejo de Estado. (2021). *Consejo de Estado suspende provisionalmente decreto de asistencia militar para conjurar problemas de orden público durante protestas*. Consejo de Estado:

<https://www.consejodeestado.gov.co/news/consejo-de-estado-suspende-provisionalmente-decreto-de-asistencia-militar-para-conjurar-problemas-de-orden-publico-durante-protestas/>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 363 de julio de 1991 (Colombia).

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 58 de julio de 1991 (Colombia).

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. (3 de junio de 2021). *Decreto 575 de 2021: El gobierno Duque le declara la guerra a la protesta social*. Coeuropa.

<https://coeuropa.org.co/decreto-575-de-2021-el-gobierno-duque-le-declara-la-guerra-a-la-protesta-social/>

Corte Constitucional de Colombia. (2018). Sentencia C-009/18. Bogotá, Colombia.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-009-18.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia C-223/17. Bogotá, Colombia.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-223-17.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia C-227 de 2017. Bogotá, Colombia.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2019). *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte*

Decreto 003 de 2021 [Presidencia de la República de Colombia]. Directrices para la actuación de las autoridades de Policía en sus funciones de garantes de Derechos Fundamentales en el marco de las manifestaciones públicas. 5 de enero de 2021.

Defensoría del Pueblo. (2021). *Informe defensoría de visita CIDH Colombia protesta social abril- junio 2021*. Defensoría del

pueblo. <https://protesta.defensoria.gov.co/assets/informe-visita-cidh.pdf>

Dei, H. D. (2006). *La Tesis, cómo orientarse en su elaboración*. Prometeo Libros.

Durán, G., Barros, K., Martínez, S., y González, V. (2022). *Triple espacialidad en*

la participación ciudadana no institucionalizada: nuevas agendas de cambio social en Cali, Colombia. Bitácora Urbano Territorial. FLACSO Ecuador.

El Programa Cali Cómo Vamos. (2021). *Juventudes: Caracterización socioeconómica y*

- empleabilidad* (informe especial, parte 1, 2 y 3). El programa Cali Cómo Vamos.
- <https://www.calicomovamos.org.co/grupos-poblacionales>
- Espinel, L. A. (2016). Juvenicidio en México y Colombia, un bosquejo comparativo. *Veredas*. 201-217.
- Estévez, A. (2018). *Biopolítica y necro-política: ¿constitutivos u opuestos?* Centro de Investigaciones sobre América del Norte (cisan) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Estrada, S. I. (2021). *Filosofía de la Historia latinoamericana y el estallido social en Chile: una propuesta desde los aportes de Arturo Andrés Roig*. Universidad de Santiago de Chile.
- Florencio, A. (2013). Teoría de la plusvalía en Marx. *Revista Cultura Económica*, 31, (86), 1-8.
- Forero, G. (2015). *La condición juvenil en Colombia: entre violencia estructural y acción colectiva*. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Universidad de Manizales y CINDE.
- Fortaleche, Y., Nazarith, L., Hernández, F., Hurtado, A., Quiñonez, P. y Libertad. (2021). *Prohibido olvidar haciendo memoria para re-existir*. Colectivo 28A.
- Foucault, M. (2006b). *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2012). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006a). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica.

- Germán-Muñoz-&-Carles-Feixa. (2022). Juvenicidios: Una mirada global. *Revista Latinoamericana CINDE*, 1-8.
- Gobernación del Valle del Cauca. (2022). *Boletín 4 - En - claves de paz*. Secretaria de Paz y Reconciliación de la Gobernación del Valle, Observatorio para la Paz, Universidad Javeriana e Instituto de Estudios Interculturales.
<https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=62473>
- Gobernación del Valle. (2022). *Consejo Departamental de paz, reconciliación y convivencia del Valle*. <https://www.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/publicaciones/73615/consejo-departamental-de-paz-reconciliacion-y-convivencia/#:~:text=El%20Consejo%20Departamental%20de%20Paz,Reconciliaci%C3%B3n%20y%20No%20Estigmatizaci%C3%B3n.>
- Gómez, R. (2022). *Es urgente salvar la vida de la juventud caleña*. Arquidiócesis de Cali.
- Gonzáles, E. (2018). Las condiciones estructurales en el juvenicidio moral. Retos del trabajo social de la educación. *Revista de Educación Social*, (26), 1-11.
- González, C. y García, M. S. (2022). El "estallido social" en Colombia: lecturas críticas del trabajo social. En *Propuestas Críticas en Trabajo Social* (pp. 207 -230). Universidad de Chile.
- Hernández-Hernández, Ó. M. (2020). Los jóvenes y la violencia criminal: Explorando el juvenicidio regional. En J. P. Óscar Misael Hernández-Hernández, *Repensando el juvenicidio desde la frontera norte* (págs. 85-124). Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.

-
- Imas, M., Rivera-Aguilera, G. y Jiménez-Díaz, L. (2021). Jóvenes, multitud y estallido social en Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2),230-252.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77369238011>
- Indepaz y Temblarez. (2021). *Cifras de la violencia en el marco del paro nacional 2021*.
- Indepaz y Temblarez. <https://indepaz.org.co/>
- Indepaz. (30 de mayo de 2023). *Instituto de estudios para el desarrollo y la paz*. Indepaz.
<https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- Interamericana de Derechos Humanos No. San José, Costa Rica.
<https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo25.pdf>
- Kahn, T y Saavedra, V. (2021) *La corrupción en Colombia: diagnóstico y recomendaciones para controlarla* (Volumen LI). Fedesarrollo.
- Ley 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. 29 de abril de 2013. D.O. No. 48776.
- Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. 29 de diciembre de 2016. D. O. 50101.
- Ley 1885 de 2018. Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. 1 de marzo de 2018. D. O. 50522.
- Ley 2010 de 2019. Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos

- que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. 27 de diciembre de 2019. D. O. 51179.
- Malpass, D. (2021). *La crisis de la COVID impulsa el aumento del precio de los alimentos para las personas más pobres del mundo*. Banco Mundial.
- Mbembe, A. (2006). Necropolítica. *Raisons politiques*, 1-117.
- Mejia, J. (2021). *Incidencia del poder corporativo en el sistema político en Colombia. Un estudio de caso desde las campañas políticas y el primer año de gobierno de Juan Manuel Santos 2014-2015 e Iván Duque 2018-2019* [Trabajo de grado de pregrado, Universidad de La Salle]. Universidad de La Salle.
- Mendoza, C., Alfonso, G., Porras, L., Parroquiano, M., Castro, M., Rodríguez, N., y Hernández, S. (2021). *Tiros a la vista: Traumas oculares en el marco del paro nacional*. Amnesty International.
- Ministerio de Hacienda de Colombia. (15 de abril de 2021). *Proyecto de Ley Solidaridad Sostenible*. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConeccionContent%2FWCC_CLUSTER-160306%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased
- Muñoz, G. y Feixa, C. (2022). Juvenicidios: Una mirada global. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 1-8.
- Muñoz, G. (2015). Juvenicidio en Colombia: crímenes de Estado y prácticas socialmente aceptables. En J. M. Valenzuela (Coord.), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias*

- en América Latina y España* (131-164). El Colegio de la Frontera Norte y NED Ediciones.
- Observatorio de Políticas Públicas. (2022). *Cali Da Miedo*. Cali: Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. www.icesi.edu.co/polis/publicaciones/datos-en-breve.php
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (s.f.). El quiebre de la paz y el Estado de Derecho. *Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos*. 1-14. <https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/2019/11/La-Politica-de-Seguridad-y-Defensa-del-Gobierno-Duque.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Juventud*. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>
- Ortiz, E. A. (2014). *Biopolítica y neoliberalismo: biopoder totalizante*. Universidad La Salle, Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.
- Otamendi, M. A. (2019). “Juvenicidio armado”: homicidios de jóvenes y armas de fuego en América Latina. *Redalyc*, 1-17.
- Pearce, J. y Velasco, J. (2022) *Élites, poder y principios de dominación en Colombia (1991-2022)*. Instituto Colombo-alemán para la paz y Latin América and Caribbean centre.

-
- Pérez Cardozo, G. y Rodríguez Leuro, J. A. (2022). Estallido social: ¿nuevas o viejas agendas del movimiento social? *Bitácora Urbano Territorial*, 32(3), 7-13.
- Presidencia de la República de Colombia. (2021). *Lineamientos y acciones del gobierno nacional para el respeto y garantía de los derechos humanos*. Universidad del Rosario.
<https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2021/140921-Lineamientos-DDHH-2021-2022.pdf>
- Ragin, C. C. (2007). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Editorial siglo del hombre.
- Restrepo, C. d. (3 de junio de 2021). Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Obtenido de Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo:
<https://www.colectivodeabogados.org/decreto-575-de-2021-el-gobierno-duque-le-declara-la-guerra-a-la-protesta-social/>
- Ricoy Lorenzo, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação. Revista do Centro de Educação*, 31(1), 11-22.
<https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>
- Roberts, M. (2023). La economía del goteo. *Revista de Economía Institucional*, 25, 3-11.
- Roldan, M. (2019). Juvenicidio en Córdoba (Argentina) y estrategia de biorresistencia en la Acción colectiva juvenil. *Redalyc*, 47-65.
- Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia (2020). *STC 7641-2020*. Bogotá, Colombia:
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/2020/09/22/corte-suprema-ordena-medidas-para-garantizar-derecho-a-protesta-pacifica/>

-
- Salazar, B. (2021). No salgas de tu barrio: Cali entre el horror y la esperanza. En CIDSE (Ed.), *Pensar la resistencia: Mayo del 2021 en Cali y Colombia* (págs. 151-166). Centro de investigación y documentación socioeconómica CIDSE.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hi.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología*. CLACSO.
- Spyer, T. M. y Alvarado, V. (2021). El estallido social en Chile: ¿rumbo a un Nuevo Constitucionalismo? *Revista Katálisis*, 24 (1),43-52.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179668051004>
- Stone, H. (18 de agosto de 2016). *Élites y crimen organizado en Colombia: un informe de InSightCrime*. OpenDemocracy. <https://www.opendemocracy.net/es/lites-y-crimen-organizado-en-colombia-un-informe-de-insightcrime/>
- Ulloa Sanmiguel, A. (2022). La política y la estética de “lo popular no representado”. Una aproximación al levantamiento popular en Cali, desde las ideas de Jesús Martín Barbero. *Nexus*, (30),
- Universidad del Rosario. (2021). *Tercera medición de la gran encuesta nacional sobre jóvenes primera fase: panorama nacional* (primera fase). Cifras & Conceptos S.A.
- Urrea, F. et al. (2021). *Pensar la resistencia: mayo del 2021 en Cali y Colombia* (documentos especiales CIDSE No. 6). Universidad del Valle.
- Vain, P.D. (2012). El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas. *Revista de educación*, 4(12),37-44.
http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/83

-
- Valencia P. y Moreno, L. (2022). Militarización civil: el caso de Colombia. *Cooperación española, serie paz*. 1-13.
- Valencia, L. (2020). *Los clanes políticos que mandan en Colombia*. Editorial Planeta.
- Valenzuela, J. M. (2015). *Juvenicidio, Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Ned Ediciones.
- Valenzuela, J. M. (2019). *Trazos de sangre y fuego, Bio Necropolítica y Juvenicidio en América Latina*. Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.
- Valenzuela, J. M. (2021). Juvenicidio y necropolítica. En S. H. Valenzuela, Jóvenes latinoamericanos: Necropolíticas, culturas políticas y urbanidades (págs. 15-38). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Valenzuela, J. M. (2022). *La danza de los extintos: Juvenicidio, violencias y poderes sicarios en América Latina*. Universidad de Guadalajara.
- Velasco-Arboleda, J. J. (2022). Aproximación a los recursos recreativos de la protesta durante el estallido social en Cali. *Educación y Ciudad*, 42, 29-46.

A. Anexo: Guía de entrevista

- ¿Cuál es su percepción sobre el estallido social del 2021 en la ciudad de Cali, ¿positivo o negativo? ¿Qué puede resaltar?
- ¿Considera que el sistema económico vigente en nuestro país, precariza las condiciones de vida de los y las jóvenes?
- ¿Considera usted que los 25 asesinatos de los jóvenes durante el estallido social en Cali, fueron perpetrados por las elites económicas y políticas?
- ¿Cómo considera que vive la juventud en el oriente de Cali? ¿Por qué?
- ¿Cómo cree que actuaron los sectores económicos y políticos de la ciudad de Cali durante el estallido social 2021?
- ¿Considera que las condiciones sociales y económicas de los jóvenes, cambiaron después del estallido social 2021? ¿Por qué?
- ¿Qué opina sobre los jóvenes lesionados, muertos, desaparecidos y judicializados durante el estallido social en Cali en el año 2021?